

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 79 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 82

Celebrada el miércoles 15 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DIA

1) *Debate y votación, por el procedimiento de lectura única especial, del proyecto de ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400 millones de pesetas el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General.*

2) *Moción núm. 7/93, dimanante de la interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.*

3) *Proposición no de ley núm. 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General de Aragón del plan integral del menor, presentada por el G.P. Socialista.*

4) *Proposición no de ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Proposición no de ley núm. 47/93, relativa a la contratación de la publicidad institucional, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.*

6) *Interpelación núm. 24/93, relativa a la política informativa de la Diputación General de Aragón respecto a determinados medios de comunicación de nuestra región, formulada por el G.P. Popular.*

7) *Interpelación núm. 25/93, relativa a las relaciones de la Diputación General de Aragón con el diario ABC, formulada por el G.P. del Partido Aragonés.*

8) *Pregunta núm. 299/93, relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Debate y votación del proyecto de ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400 millones de pesetas el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General.

- El Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Nadal Reimat, presenta el proyecto de ley 2425
- El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2425
- El Diputado Sr. Lanzuela Marina fija la posición del G.P. Popular 2426
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2426
- El Diputado Sr. Hernández Tornos fija la posición del G.P. Socialista 2427
- Votación 2427
- El Diputado Sr. Lanzuela Marina explica el voto de su Grupo 2427
- El Diputado Sr. Hernández Tornos explica el voto de su Grupo 2428

Moción núm. 7/93, dimanante de la interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalación de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, defiende la moción 2428
- El Diputado Sr. Biarge López defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés ... 2429
- La Diputada Sra. Abós Ballarín defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista 2430
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 2430
- El Diputado Sr. Maestro Tejada lee un nuevo texto para la moción 2430
- Votación 2431

Proposición no de ley núm. 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General del plan integral del menor.

- El Diputado Sr. Calleja Martínez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 2431
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2432
- El Diputado Sr. Borraz Ariño fija la posición del G.P. Popular 2432
- El Diputado Sr. Labena Gallizo fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2432
- Votación 2433
- El Diputado Sr. Calleja Martínez explica el voto de su Grupo 2433

Proposición no de ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social.

- El Diputado Sr. Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2433
- El Diputado Sr. Escudero Torres defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista 2434
- El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2435
- El Diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2436
- Votación 2436

Proposición no de ley núm. 47/93, relativa a la contratación de la publicidad institucional.

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, defiende la proposición no de ley 2436
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular 2437

- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2438
- El Diputado Sr. Peruga Varela fija la posición del G.P. Socialista 2438
- Votación 2439

Interpelaciones núms. 24/93 y 25/93, relativas a la política informativa de la Diputación General, y a las relaciones de ésta con el diario *ABC*, respectivamente.

- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la interpelación núm. 24/93 2439

- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, formula la interpelación núm. 25/93 2440
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz 2441
- Replica el Diputado Sr. Gimeno Fuster 2442
- Replica el Diputado Sr. Caudevilla Arregui 2443
- Duplica el Consejero Sr. Tejedor Sanz 2443
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2443

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. [A las diez horas y veinte minutos.]

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de los señores y señoras Diputados las actas de las sesiones plenarios celebradas... Como no hay quórum suficiente, este punto lo votaremos posteriormente.

Primer punto del orden del día: debate y votación directamente y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a tres mil cuatrocientos millones de pesetas el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General.

El señor Consejero, representante de la Diputación General, tiene la palabra para hacer la presentación del proyecto de ley.

Debate y votación del proyecto de ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando el límite global de riesgo de avales otorgados por la Diputación General.

El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT): Señor Presidente. Señorías.

El Gobierno presenta ante estas Cortes un proyecto de ley para ampliar hasta tres mil cuatrocientos millones de pesetas el límite global de riesgo de los avales que otorga la Diputación General de Aragón, como instrumento de política financiera en apoyo al sector industrial, como uno de los sectores básicos de la actividad económica de Aragón, en un momento de una difícil coyuntura económica y donde se hace necesario poner al servicio de la industria aragonesa, de la empresa aragonesa, todos aquellos instrumentos de que se dota la Comunidad Autónoma, a través bien de sus presupuestos o de las medidas conexas de carácter extrapresupuestario, como pueda ser la que en este momento estamos considerando.

Como ustedes saben, hasta este momento el riesgo posible de avales a otorgar se situaba en dos mil novecientos millones de pesetas. Esta capacidad de aval está agotada porque están o bien formalizada o bien comprometida, digamos ya en un trámite irreversible de compromiso y de tramitación, la totalidad de la capacidad de aval de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, dentro del marco del Acuerdo para el progreso industrial de Aragón, conocido como «APIA», y dentro de él, en uno de sus cinco instrumentos de desarrollo, el conocido coloquialmente como «mesa industrial», se produjo un acuerdo entre todos los conformadores de dicha mesa, que, como ustedes saben, como sus señorías saben, son los sindicatos (UGT, Comisiones Obreras), la representación de los empresarios (CREA y CEPYME) y los propios representantes del Gobierno de Aragón, en este caso el Consejero de Industria y el Consejero que les habla. Por lo tanto, la propuesta, el proyecto de ley que aquí se presenta, es una iniciativa del Gobierno previamente consensuada con los agentes sociales y económicos.

La presentamos en este momento porque, señorías, y ustedes lo saben bien y creo que la cámara es muy sensible a esa realidad, la situación económica de determinadas empresas, cuyos expedientes están ya encima de la mesa del Departamento de Economía y Hacienda, por lo tanto, encima de la mesa del Gobierno, no es para empezar ahora a tramitar expedientes, sino que están encima de la mesa con estos quinientos millones de incremento de la capacidad de aval, con este carácter de urgencia.

Permitirá dos cuestiones: en primer lugar, que algunas empresas de las que están con estos expedientes en tramitación no

cierren; y, en segundo lugar, en una proporción menor, que se puedan desarrollar nuevas actividades de carácter industrial y empresarial que dependen también de que la Comunidad Autónoma incremente su límite global de riesgo.

Quiero decirles que, en los criterios de distribución de estos quinientos millones nuevos de pesetas de capacidad de riesgo, el Gobierno quiere aprovechar la oportunidad de la presentación de la ley ante las Cortes para anunciarles que la distribución del mismo va a ser diferente en cuanto a los criterios que se han venido... el cómo se han venido aplicando estos avales. Tengan ustedes en cuenta que, de los dos mil novecientos millones de la capacidad de aval que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma, tres empresas concentran mil ochocientos millones, y sobre un total de treinta y seis empresas avaladas; es decir, Casting Ros, Bieffe-Medital y Pyrsa concentran entre las tres mil ochocientos millones de pesetas, sobre los dos mil novecientos millones de pesetas, y las treinta y tres empresas restantes se distribuyen en más pequeñas cantidades los mil millones restantes.

Es decisión y criterio del Gobierno de la Comunidad el que estos quinientos millones, en la medida de lo posible, se distribuyan en cantidades parecidas a lo que sería la media resultante, aproximadamente, porque cada empresa tiene sus propias necesidades, de modo y manera que se pueda atender el mayor número posible de empresas con la cantidad que solicita el Gobierno a esta cámara, que este proyecto de ley, —insisto— consensuado en el seno del APIA, en el contexto de la mesa industrial, con sindicatos y empresarios, se pueda poner en marcha de una manera inmediata en beneficio del sector industrial, en beneficio de la empresa aragonesa y para tratar de que este instrumento de política financiera del cual se dota a la Comunidad pueda ser de la mayor utilidad para la actividad económica de nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Desean los Grupos fijar posiciones? Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

con toda la brevedad que un tema como el que hoy se nos presenta requiere, dado el, a priori, consenso que nuestro Grupo entiende que va a existir en esta cámara y también por la presentación realista de esta iniciativa que trae el Gobierno.

Añadir que nuestro voto —ya lo anticipamos— es de apoyo. nos parece muy oportuno que este expediente de proyecto de ley se traslade con este carácter de urgencia. Eso vendría a corroborar que el artículo 33.1, que fija la garantía de avales en la Ley de Presupuestos, se nos ha quedado corto —por lo tanto, Ésa es una valoración positiva—, teniendo en cuenta que el presupuesto del año noventa y dos contemplaba el techo de garantía de dos mil setecientos millones, que se pasó a los dos mil novecientos en el noventa y tres, y que ahora vamos a convertir, si este proyecto sale adelante, en tres mil cuatrocientos millones. Por lo tanto, nos parece que es un instrumento adecuado desde el punto de vista de estar al alcance de las empresas de Aragón, independientemente de que sea el único instrumento que en este momento más garantías está propiciando para crear empleo o para asegurar la viabilidad de determinadas empresas.

Quizás la novedad que introduce el Consejero en los criterios de reparto de estos quinientos millones que se tramitan como ampliación debería tener mayor posibilidad de debatirse; pero, teniendo en cuenta que en la relación de las empre-

sas o industrias que habían sido acogidas a estos avales efectivamente hay una amplia relación de empresas pequeñas, medianas, que tienen un salto con respecto a las cuatro o cinco grandes firmas o grandes empresas que habían no diría acaparado, pero sí habían recibido la mayor parte de la cobertura de avales... insisto y repito: quizás para los presupuestos del noventa y cuatro nos gustaría que esos nuevos criterios con los cuales el Consejero va a intentar, o el Gobierno va a intentar garantizar... No sé exactamente cuál va a ser el instrumento legal para impedir que a esos quinientos millones pudieran o no acceder otras empresas con una mayor capacidad de captación de avales; pero, en todo caso, nos parece positivo que se intente reequilibrar con estos quinientos millones. Insisto: en los presupuestos del noventa y cuatro, ver o introducir por nuestra parte esas garantías para un equilibrio mayor de esa media a la cual hacía referencia el Consejero, y que el tejido industrial, especialmente la pequeña y mediana empresa, pueda tener la cobertura de esta Ley o de este artículo de la Ley de Presupuestos, que nos parece positiva y garantiza esa viabilidad.

Votar afirmativamente, y no parece que esto debiera tener mayor debate y mayor discusión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
¿Grupo Popular? Señor Lanzuela.

El señor Diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Popular, en primer lugar, queremos mostrar nuestra sorpresa de que el 15 de diciembre estemos discutiendo una modificación de la Ley de Presupuestos. Esto no parece excesivamente serio cuando la orden de cierre del ejercicio presente está hace días ya en el *Boletín Oficial de Aragón*. No es —creemos— momento oportuno para modificar una ley que cubría el ejercicio de este año, ya que las cuentas de la Diputación General de Aragón se están cerrando en este momento.

En segundo lugar, desde el Grupo Popular creemos que esta medida, este sistema, estas ayudas de financiación deben ser utilizadas con cuentagotas, de hecho tienen muchos peligros... Ahora convendría incluso hacer un debate más amplio, aunque pienso que no es el momento oportuno: aquí se trata de apoyar o no una medida concreta de quinientos millones para las empresas aragonesas, que nosotros vamos a apoyar; pero creemos que el debate de los avales se debería llevar primero a la Comisión de Economía e incluso a Pleno, porque, naturalmente, tanto empresarios como sindicatos van a apoyar cualquier medida que mejore la financiación de las empresas aragonesas, lo que sucede es que esto para empezar puede ser una carga financiera, una más, de la Diputación General de Aragón enorme, distanciada... Y yo, como anécdota, contaría una vieja cuestión: cuando al singular financiero que fue don Juan March, que fue un empresario balear, de su tierra, en un momento determinado vinieron a decirle: mire, don Juan, vengo del banco equis y me dicen que si usted me avala, que me dan tal cantidad de dinero; le dijo: pues mire usted, vaya al banco tal y dígame que don Juan March le da el dinero si el banco tal le avala. Claro, nosotros lo que no podemos es sustituir al sistema financiero, incluso emboscándolo a través de avales.

Yo aquí únicamente daría una recomendación al Gobierno, una sugerencia desde mi Grupo, y es que estamos a la espera de una nueva ley de las sociedades de garantía recíproca. Nosotros en Aragón tenemos una importante, que debe mejorar su gestión, que durante muchos años ha tenido avatares muy distintos, pero que, en vísperas de esta nueva legislación para todo el Estado de las sociedades de garantía recíproca, debe-

ríamos adaptarla muy bien y ser a través de esta sociedad en donde se discutiesen los posibles avales; de lo contrario, nos podemos encontrar con que en un momento determinado la Diputación General de Aragón tendrá que afrontar unos riesgos de las empresas que sería muy discutible que hubiesen sido aceptados en su momento.

Y, por último, querría pedir también al Consejero de Economía y al Gobierno que analizaran un poco más profundamente los planes de viabilidad que están llevando algunas empresas a la mesa del Acuerdo para el progreso industrial de Aragón, porque hay que analizar muy bien ese plan de viabilidad, hay que analizar muy bien la situación financiera de estas empresas antes de meternos, además, a ser copartícipes en los riesgos de las mismas. En cualquier caso, que estas medidas de dar avales sean llevadas con extrema cautela.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lanzuela.
Representante del Grupo del Partido Aragonés.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Ya dice en la exposición de motivos este anteproyecto de ley que se suscribió en abril del noventa y tres el Acuerdo para el progreso industrial de Aragón y que contempla dicho acuerdo la concesión de avales a las empresas dentro del APIA. Pues, bien, en aquel momento, cuando se suscribió el APIA, ya se preveía un aumento del índice de riesgo, se preveía una cantidad supletoria para avales a las empresas que presenten proyectos de viabilidad que sean aprobados por la comisión de seguimiento del APIA, o sea, que era algo que estaba previsto ya cuando se firmó el Acuerdo para el progreso industrial de Aragón. Es por esta circunstancia que le anuncio nuestro voto favorable a dicho proyecto.

Lo que ocurre es que este proyecto...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor; no formen grupos, por favor.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ [desde el escaño]: Digo que este proyecto quizás en este momento, bajo nuestro punto de vista, es innecesario; no creemos que sea el procedimiento adecuado en esta fecha, cuando se agotan ya los presupuestos del año noventa y tres, cuando termina el período normal de ejecución del presupuesto. Bien es verdad que dicho presupuesto se puede prorrogar y eso ocurrirá porque no se ha presentado a esta cámara en fecha prevista el presupuesto del noventa y cuatro; ésa es otra más de las promesas incumplidas del señor Marco. Ya lo dije en otra ocasión, cuando prometió en su discurso del 15 de septiembre, previo al golpe de mano, que los presupuestos estarían en estas Cortes en la fecha reglamentaria: yo estoy convencido de que no conocía cuál era esa fecha, no conocía en ese momento cuál era; pero también estoy convencido de que, aun no conociendo esa norma, le daba igual.

Pero, en el caso concreto de este proyecto de ley, ya he adelantado que vamos a apoyarlo, porque es algo previsto en el Acuerdo para el progreso industrial de Aragón que firmó el anterior Gobierno de la Diputación General.

Lo que sí nos gustaría desde nuestro Grupo es que la Comisión de Economía de estas Cortes tuviera conocimiento previo de las empresas que pueden ser avaladas dentro del APIA. Ya nos ha dicho el Consejero que se distribuirá este incremento de quinientos millones con unos criterios distintos a como se ha venido haciendo hasta ahora. Esa es una razón más para que solicitemos esta información previa en la Comisión de Eco-

nomía de las Cortes, para tener un conocimiento de a quién, cómo, con qué plan de viabilidad se va a asumir ese riesgo de aval por parte de la Diputación General.

Por tanto, como digo, al ser un proyecto que estaba previsto dentro del acuerdo que firmó el anterior Gobierno en el mes de abril, y con la petición, además, de ese conocimiento previo por parte de la Comisión de Economía, es por lo que le anuncio el voto favorable de nuestro Grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Grupo Socialista, señor Hernández. Por favor, brevedad en las intervenciones, porque tenemos un orden del día muy nutrido.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. También voy a ser breve.

Este proyecto, en definitiva, no pretende otra cosa que modificar el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de 1993. Hay que resaltar tres cuestiones: en primer lugar, cuál es el contenido exacto del artículo 33.1; en segundo lugar, en qué consiste la modificación, y, en tercer lugar, por qué se presenta ahora.

En cuanto al primero de estos epígrafes —¿cómo es?—: «La Diputación General de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, podrá prestar aval a empresas aragonesas, por operaciones concertadas por las mismas, con la finalidad de garantizar la creación o permanencia de puestos de trabajo, mediante el correspondiente plan económico que demuestre la viabilidad de las empresas beneficiarias o del proyecto al que se destine la garantía. El importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo pendiente de amortización de dos mil novecientos millones de pesetas, teniendo en cuenta las amortizaciones llevadas a cabo de operaciones formalizadas con anterioridad.» Esto es lo que decía y lo que dice por ahora el proyecto de 1993, la Ley de Presupuestos, y lo que trata de modificar este proyecto de ley es, escuetamente, la cifra: en lugar de dos mil novecientos, tres mil cuatrocientos millones de pesetas.

En cuanto a algunas cuestiones que se han expuesto, como la posibilidad de aprobar o verlo primero en la Comisión de Economía o la posibilidad de prorratear —por decirlo así— un poco más el riesgo, son cuestiones que ya estaban en tiempos en este artículo, procede ya de 1987, donde se decía prácticamente lo mismo, salvo que ahora dice «empresas aragonesas» y antes «pequeñas y medianas empresas», es decir, que el mayor riesgo se ha incrementado después de 1987.

Quiero, igualmente, dejar clara cuál ha sido la evolución de este tipo de instrumentos. En 1987, último año del Gobierno socialista en su primera etapa, era de cuatrocientos millones de pesetas; en el ochenta y ocho, de cuatrocientos; en el ochenta y nueve, de seiscientos; en el noventa, de seiscientos; en el noventa y uno, de mil ochocientos; en el noventa y dos, de dos mil setecientos, y, en el noventa y tres, de dos mil novecientos millones de pesetas, siete veces y media más que en 1987. No estamos diciendo que esté bien o que esté mal, simplemente es el hecho escueto. Ahora se trata de modificar de dos mil novecientos a tres mil cuatrocientos millones de pesetas, exactamente con los mismos criterios, literalmente igual. Es muy difícil decir que está mal una modificación de un 15% cuando, realmente, se ha multiplicado por siete veces y media durante los ejercicios anteriores.

Quisiera contestar y decir por qué razón se hace ahora y no se espera al presupuesto. Porque, aunque el presupuesto esté prácticamente cerrado, no le afecta para nada la prórroga, en cuanto que se trata de un límite de riesgo global, y es una cuestión candente, así pactada, por otra parte, con las fuerzas empresariales y sociales y que no admite demora hasta la presentación de los presupuestos.

Quiero decirle, señor Esteban, que, de cualquier manera, el señor Marco no ha incumplido ninguna promesa: de cualquier manera, con toda seguridad, se aprobará antes que en los dos ejercicios anteriores, donde había mayoría absoluta.

Quiero decirle, por otra parte, al señor Lanzuela que lo de cuentagotas es cierto, pero cuentagotas es lo que se hacía en un principio, pequeñas empresas; hay tres... recuerde usted que son mil ochocientos millones de pesetas, es decir, que si ahora se vuelve cuentagotas, quiere decir que es ahora y antes, no entre medio, porque en definitiva son tres empresas: mil ochocientos millones de pesetas. Es decir, yo estoy de acuerdo en que se ha dado con cuentagotas, pero que en definitiva cada palo aguante su vela.

Creo que tiene usted toda la razón: hay que potenciar la sociedad de garantías recíprocas porque la Comunidad Autónoma no se puede convertir en una entidad financiera, sería lamentable; pero creo que el mismo proyecto, en su redacción, dice claramente: cuando se demuestre, mediante el plan económico, la viabilidad. Yo creo que hay que tomarse en serio lo de la viabilidad porque, si no, efectivamente, sería muy acertado lo que ha dicho en relación con el señor March y los banqueros; para eso, seguramente, los banqueros también darían el aval al contrario, ¿no?, o el préstamo.

En definitiva, pues, creo que estamos todos de acuerdo porque la situación hoy lo merece. Se trata de una situación de crisis en materia de desempleo; éste es un instrumento de política económica que se tiene que llevar al máximo de las posibilidades, yo diría que al límite, porque no se puede ir ampliando de una manera indefinida; pero cuando existe la crisis es ahora, es decir, ahora existe especialmente la crisis y, por lo tanto, no se puede esperar a un par de meses o tres meses, a que estén los presupuestos aprobados, porque estas medidas o se toman cuando hay que tomarlas o es inútil tomarlas con posterioridad.

En definitiva, pues, creo que... por supuesto nosotros vamos a votar que sí, y parece ser que será por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Vamos a pasar a la votación... No hay turnos, vamos a pasar a la votación. **¿Votos a favor del proyecto de ley presentado por el Gobierno? Por unanimidad, se aprueba el proyecto de ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.**

Silencio, por favor.

¿Algún Grupo desea explicar voto? Señor Lanzuela.

El señor Diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]: Únicamente, señor Presidente, quería decir, sobre las alusiones que se han hecho por parte del representante del Partido Socialista, que en las cifras hay tres cifras que casi cubren dos mil millones en tres proyectos absolutamente consensuados: el primero, de cuatrocientos noventa millones, fue pasado por el Pleno de estas Cortes —yo no tenía el honor de pertenecer a las mismas—; el segundo es para una empresa instalada en Sabiñánigo, una magnífica empresa que está en proceso en este momento de inauguración, que es Bieffe-Medital, con seiscientos millones, en un proyecto absolutamente consensuado en Sabiñánigo; y el tercer proyecto, en el que se alcanzan setecientos cincuenta millones —y faltan cincuenta—, en Casting Ros, en Utrillas; en tres municipios como son Sabiñánigo, Monreal y Utrillas, perfectamente consensuados, con cuentagotas y muy analizados los tres proyectos. Y también quería decir que no fueron decisiones de un determinado gobierno, sino producto de un acuerdo muy generalizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Hernández, a no ser que sea necesario... Vamos, explique el voto, pues.

Vamos mal de tiempo y el Pleno es larguísimo, por lo tanto, pido que se sometan...

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Gracias, de todas maneras, señor Presidente.

Aprovecho el turno de explicación de voto, aunque, en realidad, le conteste al señor Lanzuela...

El señor PRESIDENTE: Acerque el micrófono a la boca.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS [desde el escaño]: Simplemente para decirle que estoy de acuerdo, señor Lanzuela; lo que trato de explicarle es que seguimos lo mismo, de la misma manera que ustedes siguieron lo anterior. Es decir, este proyecto, en el cual se aumentan a tres mil cuatrocientos millones, no pretende en modo alguno hacer ninguna operación de aval, sino, simplemente, continuar la necesidad, lo del gota a gota, porque, efectivamente, los tres proyectos se han aprobado por unanimidad y difícilmente se puede decir de lo que se aprueba por unanimidad que es cosa de otros, es cosa de todos. Pero éste continúa exactamente igual, es decir, igual que antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados las actas de las sesiones plenarios celebradas por estas Cortes los días 22 y 28 de octubre del noventa y tres, que fueron remitidas con antelación a los Grupos Parlamentarios. ¿Algún señor o señora Diputada desea realizar objeciones?

No existiendo ninguna, quedan aprobadas las mencionadas actas.

Segundo punto del orden del día: moción número 7/93, dimanante de la interpelación número 22, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalaciones de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación, presentada por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda.

Tiene la palabra para la presentación durante diez minutos. Se va a ser muy estricto en los tiempos de la moción.

Moción núm. 7/93, dimanante de la interpelación núm. 22/93, relativa a los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de instalación de empresas incineradoras o con alto riesgo de contaminación.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente. Procuraré ceñirme lo más estrictamente posible al tiempo.

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ha considerado conveniente presentar esta moción, en la cual —de manera breve y concisa— se pretende tomar seis medidas urgentes, con los siguientes objetivos: en primer lugar, exigir la declaración obligatoria a los productores de residuos tóxicos y peligrosos; en segundo lugar, propiciar alternativas de reciclaje frente a las de, simplemente, destrucción o eliminación; en tercer lugar, frenar la amenaza de las dioxinas, tema que ya hemos tratado también en esta cámara en otras ocasiones; en cuarto lugar, contribuir a la mejora del medio ambiente atmosférico; en quinto lugar,

informar a los sectores afectados y consensuar la implantación de las instalaciones de eliminación o de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos; y en sexto lugar vendría la prueba práctica de este pequeño examen, que sería el obligar a las empresas, a las administraciones y también a los particulares a que adopten las medidas contempladas en esta moción, y, de esta manera, la más práctica sería que no puedan recibir ayudas económicas de la Administración autonómica si no cumplen con la normativa ambiental, entre otras cuestiones.

Estas son, en resumen, las seis propuestas, los seis objetivos que contiene la moción y que, como nuestro Grupo entiende, marcan un camino muy claro en lo que debe ser la gestión de los residuos en Aragón. Con estas medidas, de aprobarse, el Gobierno tendría la oportunidad de demostrar con hechos las promesas que ha realizado hasta el momento en materia de medio ambiente.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Por parte de nuestro Grupo se están analizando con detalle todos los movimientos que el nuevo Gobierno está realizando y, por supuesto, también en materia de medio ambiente estamos analizándolo y estamos a la espera, como digo, de ver estos resultados. Y esperamos que sea con la entrada del nuevo año cuando se empiecen a ver propuestas y proyectos concretos, con calendario, con presupuestos y con responsables a la cabeza de estos proyectos y de esos presupuestos.

Creemos que con estas propuestas contenidas en la moción se optaría por un camino como es el de la prevención, frente al de la reparación medioambiental. Y aquí hay una distinción importante a hacer, y es que la prevención es calidad ambiental y, por otra parte, la reparación ambiental no deja de ser ir detrás de los problemas que se sufren, por lo tanto, ya existen, ya está el deterioro y simplemente vamos a reparar. Además, hay que tener en cuenta que la prevención siempre sale mucho más económica que la reparación, pues, como vemos, son cuantiosísimas las cantidades necesarias cuando se produce un accidente o una contaminación medioambiental importante, como es el caso de Inquinosa, en el cual las cifras se disparan; es decir, es preferible ir a la prevención que a la reparación ambiental.

Si repasamos las medidas que hemos adoptado, podremos ir viendo un análisis de estas medidas, cómo pueden incidir, precisamente, en esa calidad ambiental. Si exigimos la declaración obligatoria, como se propone en el primer punto de la moción, podremos saber cuáles son los residuos que tenemos, qué tipo de residuos, qué instalaciones necesitamos y qué tipo de ayudas necesitan esas empresas para reconvertirse tecnológicamente. Por lo tanto, estaremos haciendo una mejor gestión del dinero público, si es que va a haber un dinero público para ayudar a esas empresas. Por lo tanto, esa medida es eficaz y es eficiente.

Si propiciamos las alternativas de reciclaje frente a las de eliminación o destrucción de los residuos, también estamos entrando, primero, en línea de las directivas comunitarias, que son las que proponen este tipo de planteamientos, y, por otro lado, estaremos también recuperando esos residuos, reutilizándolos, introduciéndolos en circuitos de compraventa, y, por lo tanto, estamos ahorrando recursos y podemos obtener bastantes ventajas ambientales también con todo ello.

Si frenamos la amenaza de las dioxinas, yo creo que nos quitamos uno de los problemas más graves que existen en estos momentos para toda la humanidad, y no solamente es el caso de Aragón. El tema de las dioxinas, como digo —ya ha

salido varias veces—, es el compuesto tóxico más peligroso que ha creado el hombre, que ha creado la humanidad y, además, no tiene antídoto, no tiene un procedimiento de destrucción y, una vez que se genera, está ya el problema en marcha y, por lo tanto, de ahí la necesidad de frenar cualquier posible aparición de este tipo de agentes tóxicos, porque no hay ninguna posibilidad luego de controlarlo ni de hacerse con él, simplemente por eso. Por lo tanto, hay que poner todos los recursos a nuestro alcance para evitarlo, porque, una vez que se genera, difícilmente lo podemos controlar, simplemente ya lo podemos padecer.

Contribuir a la mejora del medio ambiente atmosférico ni que decir tiene que supone también una calidad ambiental fuera de toda duda; además, hay compromisos nacionales, internacionales y también por parte del Gobierno aragonés de contribuir a esa mejora del medio ambiente atmosférico y, por lo tanto, como se dice en el cuarto punto de la moción, lo que se pretende con los procesos energéticos, con los proyectos, no solamente es ahorrar energía, que es muy loable, sino también que se disminuya la contaminación atmosférica o la aportación que hacemos de contaminantes a la atmósfera; porque algunas veces esto se mide en función de si la atmósfera que rodea a esa instalación está muy contaminada o no y, por lo tanto, podemos contaminar más o menos; pero hay que entenderlo de manera global, con los compromisos globales que tenemos de reducción de esos agentes contaminantes, como son los óxidos de nitrógeno o el SO₂, el CO₂ y otros contaminantes.

En quinto lugar hablábamos de la importancia que tiene la información a los sectores afectados y la necesidad de consensuar la implantación. Cualquier proyecto en estos momentos que se intenta instalar en cualquier sitio de España, del mundo, por lo tanto de Aragón, ha sufrido vaivenes, rechazos, retrasos; todo eso supone también perjuicios económicos para la empresa que lo presenta, para la administración pública que lo impulsa o pretende subvencionarlo o ayudarlo económicamente, supone una gran crisis social, es decir, los agentes sociales se enfadan, se cabrean, protestan (y es lógico, también dedican su tiempo a ello), y todo esto muchas veces sería innecesario si hubiera una buena información y se planteasen los planes de una manera coordinada, consensuada con los afectados. Esto es algo importante. Y, además, es importante que las poblaciones asuman, si es que verdaderamente asumen... porque en algunos casos hay algunas poblaciones que deciden asumir tal o cual instalación, pero lo que es evidente es que falta la información, falta la información real de lo que se va a hacer en esa planta. Y a mí me parece muy bien, a nosotros nos parece muy bien que una localidad, un pueblo, unos habitantes decidan voluntariamente asumir un riesgo potencial, pero que sepan cuál es ese riesgo, que se les informe adecuadamente del riesgo y de las medidas de prevención de ese riesgo.

Y, por último, como digo, la prueba práctica tiene unas repercusiones creo que inmediatas. Del repaso de algunas subvenciones o ayudas que se han dado por este Gobierno y otros, podemos ver cómo empresas que están recibiendo ayuda de la Comunidad Autónoma, por otra parte están incumpliendo otras normas que la propia Comunidad Autónoma tiene, como son, en este caso, las de medio ambiente, y no sólo las incumplen, sino que además las consecuencias de ese incumplimiento generan un gasto añadido a la Administración, que, nuevamente, tiene que gastar dinero en reponer lo que estos señores han hecho o han dejado de hacer. Por lo tanto, también estamos hablando de un mejor uso del dinero, estamos hablando de un mejor uso de los recursos que tiene la Comunidad Autónoma.

Por ello, como ven, todo son ventajas; yo creo que aquí no hay ningún inconveniente y que el medio ambiente lo va a

agradecer, y yo creo, además, por último, para resaltar, que empresas importantes —el otro día se nombraban aquí—, punteras en tecnología y en mercado en nuestra Comunidad Autónoma, se acogen precisamente a estos métodos de producción limpios, con tecnologías limpias, controlando sus residuos, utilizando combustibles menos contaminantes y, por ello, están a la cabeza del mercado y a la cabeza, con sus líneas de producción, de ese tipo de productos. Por lo tanto, son propuestas que, además, suponen ventajas para las industrias y las empresas que las adoptan. Por esto, si el Gobierno, encima, las apoya, yo creo que todos salimos ganando.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida entiende que las medidas que proponemos hoy son importantes y que se van a aprobar. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Se han presentado diversas enmiendas; una, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Biarge, tiene la palabra. Cinco minutos, señor Biarge.

El señor Diputado BIARGE LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para explicar el conjunto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés sobre los criterios de gobierno a seguir en materia de instalaciones con alto riesgo de contaminación.

Respecto al apartado segundo de la moción, sustituimos la expresión «rechace» por la de «no autorice», que nos parece más correcta y que, además, se utiliza reiteradamente en otros apartados de la moción.

Asimismo, con referencia a los residuos matizamos lo siguiente: «cuya recuperación, reutilización o reciclado por otros procedimientos sean viables, habida cuenta que la teoría podría brindar procedimientos alternativos que, por su complejidad o por su alto costo o su costo prohibitivo, no fueran realmente aplicables en términos prácticos».

Respecto al apartado tercero de la moción, proponemos la supresión de la expresión «potencialmente generadoras», porque las cautelas han de referirse a plantas generadoras de dioxinas u otros compuestos altamente tóxicos y no a plantas potencialmente generadoras, por cuanto esa potencialidad es inconcreta, de difícil o imposible estimación previa y sujeta a toda suerte de subjetivismos.

Respecto al apartado cuarto de la moción, proponemos la supresión de la expresión «en términos absolutos», porque es deseable la disminución de las emisiones de agentes contaminantes, pero nunca lo será en términos absolutos, siquiera sea porque lo absoluto es una categoría ideal inalcanzable en la praxis.

Respecto al apartado quinto de la moción, entendemos que, en realidad, lo que Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida propugna en su moción no es el consenso a ultranza y a toda costa y a todo coste con los afectados, sino que exista una voluntad política de buscar fórmulas de consenso con los afectados, en la convicción de que la vía de diálogo, de información y de entendimiento siempre es preferible a la imposición, a la penumbra informativa o al hecho consumado; así lo matizamos en nuestra enmienda.

Y respecto al apartado sexto de la moción, proponemos la sustitución de la expresión «añada», del verbo añadir, por la de «exija», del verbo exigir, que nos parece más oportuna y correcta.

Estas son, pues, las posiciones del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que apoyará con sus votos la moción en la medida en que sean aceptadas nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biarge.

El Grupo Socialista ha presentado tres enmiendas de modificación, que se van a defender conjuntamente... ¿por parte de quién? Doña Angela Abós, defienda las tres en cinco minutos.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente. Sí, muy rápidamente, porque las enmiendas son muy leves y se resumen rápidamente.

En principio, suscribimos el contenido de la moción, en la redacción general de Izquierda Unida, para el control de los residuos tóxicos porque viene en realidad a reforzar la política que nuestro Gobierno, y en concreto el Departamento de Medio Ambiente está llevando a cabo desde su creación.

Como ya dijera el Consejero, en respuesta a la interpelación habida la semana pasada, en realidad cada una de estas seis medidas que se proponen en la moción de Izquierda Unida están contempladas en la política del Departamento y están en el inicio de su desarrollo, unas más avanzadas que otras. Por supuesto, el plan de residuos, que se comprometió el Consejero a presentarlo rápidamente, va a estar antes de final de año, y, por lo tanto, en conjunto, digo, suscribe nuestro Grupo su contenido. Pero hemos presentado las siguientes enmiendas.

Al apartado número 3, cuando se dice: «la instalación de plantas de eliminación o valorización de residuos potencialmente generadoras de dioxinas u otros compuestos altamente tóxicos», nuestra enmienda va en el sentido de decir que no hay mayor control que el que se deriva de la obligatoria declaración de impacto ambiental. Lo único que se puede hacer es endurecer los criterios de esa declaración obligada de impacto ambiental, porque sólo se conocerá si potencialmente son o no generadoras de compuestos altamente tóxicos cuando se tengan los datos que la declaración de impacto ambiental nos proporcione. Por lo tanto, entendemos que podría suprimirse, tranquilamente, «potencialmente generadoras», porque, realmente, es una abstracción o una inconcreción que no mejora la situación del análisis de la declaración de impacto.

En el apartado número 4 hemos planteado un tercer elemento limitador de las autorizaciones: un primero —que suscribimos—, que suponga ahorro energético; un segundo —que suscribimos—, que disminuya en términos absolutos las emisiones de agentes contaminantes, y un tercero, que obliguemos, con el mecanismo de la autorización, a que estas industrias se instalen en zonas de urgente reindustrialización. Es decir, en pro de un reequilibrio tanto económico como territorial, sería bueno que las limitaciones de la concesión de autorizaciones fueran en ese sentido.

En el apartado 5, cuando se dice «sean consensuadas», proponemos una fórmula que viene a suavizar el término absoluto «sean consensuadas», porque algunas veces existen dificultades serias por razones discutibles, y proponemos que se sustituya «sean consensuadas» por «se busque el consenso». En este sentido tenemos que decir que, por supuesto, el plan de control de residuos se hará llegar inmediatamente a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y en este sentido nuestro Departamento lleva una política de búsqueda de ese consenso sistemática, como lo prueba, por ejemplo, el hecho de que para la instalación de Torrecilla de Valmadrid se ha sentado ya...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: ...con la comisión ciudadana de residuos y también con la propia empresa. Por lo tanto, esa búsqueda del consenso va a ser sincera, decidida, de voluntad política seria; pero, a lo mejor, no sería bueno cerrar totalmente la posibilidad...

En cuanto al punto 6, no mantenemos ninguna enmienda y lo suscribimos en su totalidad.

Por lo tanto, éstas son nuestras enmiendas y, si prosperan en la negociación subsiguiente, apoyaremos la moción de Izquierda Unida.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Abós.

Grupos no enmendantes: ¿Grupo Mixto...? ¿Grupo Popular? Señor Sierra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, desde el escaño.

La producción y gestión de los residuos tóxicos y peligrosos debe garantizar la protección de la salud humana y la defensa del medio ambiente. Para conseguir este fin último tenemos en cuenta que los productores de residuos garanticen el hecho de que los residuos tóxicos y peligrosos, generados en los procesos productivos, no les llenen el medio, la obligación de los poderes públicos de fomentar la recuperación de la energía y materias primas contenidas en los residuos tóxicos, y el desarrollo de nuevas tecnologías.

A esta línea positiva de mejora del medio ambiente obedecen las propuestas de la moción de Izquierda Unida y las enmiendas presentadas, por lo que anuncio, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el apoyo a la moción, con la incorporación, en lo posible, de las enmiendas presentadas.

Por último, lamentar que desde el Gobierno, desde el Departamento de Medio Ambiente no tengan diseñado un programa coherente y serio, con criterios definidos, sobre estos temas. Confiamos que el año nuevo será vida nueva para el señor Consejero y que empezaremos, después de tres meses, a ver caminar este Departamento que hasta ahora está un tanto dormido en iniciativas y en propuestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.
Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Maestro, ¿nos hará conocer los términos de la negociación? Con brevedad, señor Maestro, por favor.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

Bien, voy a dar lectura al texto de la moción, porque se ha modificado, incorporando las enmiendas presentadas por los otros Grupos, y luego haré llegar a la Mesa el texto tal cual es.

El primer punto de la moción queda tal y como estaba redactado.

El segundo incorpora la enmienda del Partido Aragonés, y quedaría redactado: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que no autorice la instalación de proyectos de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos cuya recuperación, reutilización o reciclado por otros procedimientos sean viables».

El punto 3 quedaría redactado de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que no autorice la instalación de plantas de eliminación o valorización de residuos, cuando en alguna fase del procedimiento aparezcan indicios objetivos de la generación de dioxinas u otros compuestos altamente tóxicos». Aquí se incorpora transaccionalmente la del Partido Socialista y la del Partido Aragonés.

El cuarto punto queda redactado de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a

que limite las autorizaciones administrativas de autogenerador y de cogenerador a aquellos proyectos que supongan no sólo el ahorro energético, sino también la disminución significativa de las emisiones de agentes contaminantes para la atmósfera».

El quinto punto queda redactado de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en la ubicación de las nuevas instalaciones donde se produzcan o gestionen residuos tóxicos y peligrosos se busque el consenso con los afectados, quienes, además, deberán ser convenientemente informados, tanto por la empresa como por la Administración».

Y el sexto punto queda redactado de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que exija como condición para la concesión de ayudas económicas a las empresas, administraciones públicas y particulares el cumplimiento de la normativa ambiental exigida por la Comunidad Autónoma, o, en su defecto, un plan de adaptación a la misma, con el compromiso de devolución de la ayuda económica si no se cumpliera éste».

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Se va a pasar a la votación de la moción en los términos recién mencionados, fruto de la incorporación de distintas enmiendas. ¿Votos a favor de la moción reformada? **Por unanimidad, queda aprobada la moción.**

Supongo que no hace falta explicación de voto.

Punto tercero: proposición no de ley número 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General de Aragón del plan integral del menor, presentada por el Grupo Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición tiene la palabra, durante diez minutos, el representante del Grupo Socialista.

Proposición no de ley núm. 40/93, relativa a la remisión por parte de la Diputación General del plan integral del menor.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento de la proposición no de ley que presenta el Par...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Calleja.

Yo entiendo perfectamente que es el último día de actividad parlamentaria y eso genera un especial nerviosismo, pero no tiene por qué estar toda la mañana en un constante bullicio el hemiciclo. Por favor, sosieguen los ánimos y dejen a los intervinientes que tengan, por lo menos, la capacidad de oírse a sí mismos, porque en este caso se la están negando.

Adelante, señor Calleja.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Bueno, decía que cuando nuestro Grupo Parlamentario tiene conocimiento de la Proposición no de Ley que presenta el Par sobre el tema de malos tratos, nos preguntábamos nosotros cómo era posible presentar esta iniciativa, sobre todo cuando el plan integral del menor no fue remitido ni a esta cámara ni a la Comisión de Sanidad. Por lo tanto, nosotros no conocemos el denominado «plan integral del menor». Desde esta tribuna el señor Labena hizo mención a los programas, hizo mención también a setenta proyectos, de los cuales manifestaba y decía que treinta y dos estaban ejecutados.

Entendemos, y así lo manifestamos, que, por lo tanto, no ha habido consenso para llevar a cabo el denominado por ustedes...

porque se demuestra, y de hecho estoy esperando conocer ese plan integral, que no es un plan integral, son unas líneas de actuación, que en tal caso servirían para reflexionar y para establecer el definitivo plan integral. Y decía que no había consenso porque no se trata sólo de que las organizaciones no gubernamentales y las instituciones participen; es necesario el consenso de la cámara. Ello permitiría, indudablemente, un mayor impulso de ese plan una vez establecido, de ese plan integral.

Y también habría que formular un consenso para establecer los objetivos, para establecer la política a desarrollar, y para conocer, evidentemente, los medios con los que contamos para llevar a cabo el plan integral del menor; saber también las necesidades a corto, medio y largo plazo, y poder establecer unas bases sólidas para hacer y llevar a cabo la acción social del día a día.

Coincidimos en la necesidad de impulsar acciones en favor de los menores, pero esa coincidencia no quita, indudablemente, para que todos nosotros discutamos las actuaciones y lleguemos a un acuerdo. Si el plan integral hubiera sido conocido por esta cámara, hoy llevaríamos tiempo ejecutando dicho plan.

Ese plan integral, que instamos a la Diputación General de Aragón para que lo presente, también debe reflejar cuáles van a ser las actuaciones que vamos a tener en materia de prevención, de detección, de intervención frente al maltrato infantil, y habrá que ver qué medidas se deben de poner en marcha para el propio niño, con la familia, con el medio social y con el medio cultural.

Y también habrá que reflexionar en torno a la imagen que los medios de comunicación dan del problema del maltrato a la infancia, porque a veces las noticias aparecen en los casos más extremos.

Y estamos hablando, evidentemente, de un plan integral. Lo que no entendemos y no llegamos a ver... Aparece una noticia el 9 de diciembre de 1993 en el *Heraldo de Aragón* donde se nos dice que en la provincia de Huesca han trabajado los servicios sociales de la Diputación General de Aragón, el Insalud, el Ministerio de Educación y Ciencia, pero no veo por ninguna parte dónde han intervenido las Cortes, y este informe es un informe de la anterior Consejería: el recorte está aquí, señor Labena.

Y, evidentemente, también habría que ver, cuando estemos hablando del plan integral, los dos tipos que se dan de maltrato, dos tipos que han sido reflejados en el tercer congreso estatal sobre la infancia maltratada: uno es el denominado «coyuntural» y otro es el denominado «estructural». Y quiero hacer una mención al Presidente de la Unicef, el señor Joaquín Ruiz Giménez, cuando manifiesta, desde el punto de vista coyuntural... en cuanto a los aspectos coyunturales de los malos tratos infantiles, Ruiz Giménez aseguró que es necesario movilizar a la sociedad... Me detengo aquí. Movilizar a la sociedad no solamente representa que las organizaciones no gubernamentales intervengan, que las instituciones intervengan, sino que entendemos, y creo que así es, que también intervenga esta cámara, para tratar, a través de un debate, de sensibilizar a la opinión pública.

Terminaré diciendo que también el plan integral debería reflexionar sobre como está toda la situación a nivel internacional, qué es lo que está establecido y cómo debemos de reflejarlo nosotros en ese plan integral.

Por todo ello, señores Diputados y señoras Diputadas, presentamos nosotros la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de tres meses presente al Pleno de la cámara, para su conocimiento y debate, el plan integral del menor». Desde nuestro Grupo Parlamentario solicitamos el apoyo de esta cámara para que sea efectivo y positivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calleja.

No hay presentadas enmiendas. Por tanto, fijación de posiciones de los Grupos. ¿Grupo Mixto...? No sabe no contesta. Izquierda Unida...

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Convergencia Alternativa de Aragón sabe y contesta, y por eso interviene, pero con brevedad.

Obviamente, de lo que nosotros tenemos noticias es de la existencia de lo que podría llamarse un primer borrador amplio sobre el posible plan integral del menor. Creemos que ese instrumento puede facilitar, facilita, lo que puede ser la redacción definitiva del plan, y creemos también que es una buena medida el que la discusión final pueda hacerse en estas Cortes, una vez que la elaboración se haya producido.

Por tanto, votaremos a favor de la proposición, por entender, además, que se ajusta a una medida adecuada en estas condiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, Grupo Mixto... Perdón, ahora no, ahora Grupo Popular —¡el caos total!—, ahora Grupo Popular.

El señor Diputado BORRAZ ARIÑO: Señor Presidente.

Con relación al plan integral del menor de la Comunidad Autónoma aragonesa elaborado por el anterior Gobierno de Aragón, lo primero que tenemos que sentir es una honda satisfacción de contar en Aragón con dicho plan, tremendamente necesario para trabajar en el campo de los menores. Nuestro reconocimiento a la iniciativa de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del anterior Gobierno por la sensibilidad y acierto de haber llevado a efecto tan importante trabajo.

Igualmente no podemos dejar de reconocer el trabajo encomiable del equipo de trabajadores dependientes de la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo, que con profesionalidad y entusiasmo realizaron, incluso fuera de sus horas de trabajo, e hicieron posible la consecución de dicho plan. Para todos nuestra felicitación.

Nos consta la importancia de su realización, no sólo como instrumento de trabajo que, por supuesto, va a beneficiar a nuestros menores, sino también tenemos constancia del eco que dicho plan ha supuesto en otras comunidades autónomas, que carecen de un trabajo similar, y que ya han venido solicitándolo tiempo atrás a los anteriores responsables de Bienestar Social y Trabajo para contar como modelo a implantar en otras comunidades. Igualmente tenemos constancia del reconocimiento que dicho trabajo produjo en el propio Ministerio de Asuntos Sociales, felicitando el propio director general de Protección Jurídica del Menor, don Juan Carlos Mato, a la anterior directora general, doña Natividad Serrano.

Nos sorprende que tanto de este trabajo, plan integral de menores, como del trabajo que hizo relación con los malos tratos en la ciudad de Zaragoza se diga que no son conocidos por las Cortes de Aragón. Me consta, señor Calleja, que el pasado día 16 de julio el anterior Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y la anterior directora general presentaron a instituciones, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación ambos trabajos, y que con anterioridad a dicha fecha dichos responsables remitieron a cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes ejemplares de los mismos trabajos.

El anterior equipo dejó terminado un trabajo, como se reconoce en la exposición de motivos de la proposición no de ley, a pesar de que el actual Consejero en su intervención hace

unos días comentaba que no se trataba de un plan, afirmación que a los propios trabajadores que han intervenido en su realización ha defraudado y, por supuesto, tal afirmación no ha gustado a los trabajadores. El anterior equipo acababa de terminar dicho plan integral en el momento de producirse el cambio de Gobierno; el plan integral se terminó en julio del noventa y tres, en agosto fueron vacaciones y en septiembre se presentó la moción de censura, por lo que no dio tiempo material de traerlo al Pleno de las Cortes.

Por supuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, como dice la proposición no de ley —que, por supuesto, señor Consejero, vamos a votar a favor—, nos gustaría conocer cómo se va a poner en marcha o cómo se va a continuar, por supuesto, con la implantación de dicho plan y los programas que dicho plan contiene. Algunos de ellos ya fueron puestos en marcha por el anterior equipo: me atrevería a decir que, de los setenta planes que tiene el plan integral, treinta y cuatro están puestos en marcha.

Efectivamente, los Grupos Parlamentarios forzosamente lo que debemos conocer es cómo se van a implantar o llevar a efecto los distintos programas que el plan integral contiene, con qué medios personales, materiales y económicos cuenta la Consejería y, por supuesto, nos interesa saber y conocer que los actuales responsables escuchan a todos los profesionales y no hacen discriminación de éstos por algunas razones que puedan resultar, al menos, ilógicas e injustas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, representante del Grupo Popular.

Representante del Grupo del Partido Aragonés: el señor Labena tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Señor Presidente. Señorías.

Señor Borraz: en primer lugar, muchas gracias.

Señor Calleja, ¿quiere decirme en cuántos programas se ha enriquecido lo que usted llama «borrador» respecto a lo que ahora quiere llamar «plan»? El borrador anterior, que usted llama «borrador», tenía setenta programas; lo que existe en la actualidad, que es el plan integral del menor, sigue teniendo setenta programas. Claro, si lo que se elaboró en la etapa anterior usted quiere llamarlo «borrador», y el mismo contenido en estas Cortes, si lo aportan ustedes, lo quiere llamar «plan», pues habrá que aceptarlo así. Pero, en definitiva, sea borrador o sea plan, tengo que decir que la iniciativa nos parece acertada.

Estas Cortes, en el debate del estado de la región, acordaron que se elaborasen una serie de proyectos y que se remitiesen a estas Cortes, no solamente el plan integral del menor, también el plan gerontológico y el plan de ordenación sanitaria, como más importantes. Así pues, quisiera también explicarle por qué el Partido Aragonés o el Gobierno Par-PP no pudo traerlo con antelación, porque el plan se presentó concluido a los medios de comunicación el día 13 de julio del noventa y tres, fecha en la cual había acabado el período de sesiones, y el parlamento se reanudó con la triste moción de censura, luego no hubo tiempo de traerlo. Yo creo que sería más ajustado que usted dijese que las circunstancias le permiten al Gobierno socialista traer el plan integral del menor a las Cortes. Me parecería más acertado.

Mire usted, el otro día ya le decía que el plan consta de setenta programas, de los cuales treinta y dos se iniciaron o se ejecutaron totalmente; pero le repito, para que no lo malinterprete, que de los treinta y dos algunos se ejecutaron en la totalidad y otros simplemente se iniciaron.

Además quiero decirle que este plan no es del Consejero Labena, este plan es de los profesionales de menores que trabajaban y trabajan en el Gobierno de Aragón, y que además recoge de una forma muy clara las recomendaciones de la Comisión de Sanidad de estas Cortes; el cierre de los macrocentros, el impulso a las minirresidencias, la sustitución de los internamientos por la integración familiar, la potenciación de la libertad vigilada son medidas que la Comisión de Sanidad de estas Cortes fue aprobando paulatinamente. Así que, por favor, lo único que le pido es que no se hagan cargo de la paternidad de un plan que no les corresponde, que es de los trabajadores, y que fue ejecutado en la etapa anterior.

Señor Calleja, pide usted consenso para establecer los objetivos del plan; léase el Plan, pues no es necesario. En el plan los objetivos vienen perfectamente definidos: conocimiento de la realidad y evaluación de las situaciones, reordenación de los recursos, unificación de los criterios y agilización de los procedimientos.

Decirle, además, que en la presentación que se hizo a los medios de comunicación recibió un excelente tratamiento, una gran acogida por parte de los profesionales y, además, nos acompañaba en la presentación el fiscal general de Aragón.

Así pues, la iniciativa nos parece interesante. Traiganlo a las Cortes; pero, por favor, al César lo que es del César.

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley número 40, relativa a la remisión por parte de la Diputación General de Aragón del plan integral del menor? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición referida.**

¿Algún Grupo desea explicar el voto? Señor Calleja. ¿No lo puede hacer desde el escaño? ¿No tiene micrófono? Bueno, venga pues. Todo se andará.

El orden de explicación de voto es el mismo que el de intervenciones, señor Labena.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

No era mi intención tomar la palabra para explicar el voto, pero como ha habido una serie de reflexiones y una serie de matizaciones que han hecho tanto el representante del Grupo del Partido Popular como el señor Labena, del Par...

Hombre, nosotros sí que reconocemos, siempre lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, reconocemos la labor de los profesionales, pero yo creo que no estamos aquí en el reconocimiento de la labor de los profesionales. No es ésa la discusión.

Y sigo manifestando que lo que presentó en su día el anterior Gobierno de la Comunidad es un índice temático, porque, de otra manera, habría que decirle al señor Labena que me lea un programa. Porque, mire usted, en su intervención, y hago referencia de nuevo al *Heraldo* de diciembre, cuando, después del estudio... porque han realizado un estudio, un diagnóstico, que no es un plan, un diagnóstico que permitiría, con esas conclusiones, desarrollar el plan. Pero aquí no se ha hablado nada. Dice por ejemplo: «el seguimiento de las circunstancias que rodean la dejación de responsabilidades paternales, como la falta de capacidad para asumir la paternidad, malos tratos, abusos, agresión, alcoholismo, prostitución, prisión. Esos son elementos que condicionan o que inciden en el tema de los malos tratos». Por lo tanto, no se puede manifestar... porque a cualquier observador no solamente de estas Cortes, de fuera de estas Cortes, que esté un poco atento la pregunta le surge inmediatamente: ¿cómo es posible?, han estado ustedes seis años en el Gobierno, seis años en el Gobierno, que hu-

bieran permitido establecer la adecuada política en el tema de los menores. Eso no lo han hecho ustedes.

Pero es que, además, se disculpa diciendo...

El señor PRESIDENTE: Señor Calleja, ¿está seguro de que eso tiene que ver algo con la explicación de voto?

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Sí —y termino—.

Es que no hay disculpa, porque sí que ha tenido tiempo usted, el anterior Gobierno, para presentarlo.

Y, además, hay un problema que se está viendo, que no acaba de asumir, que es que no están en el Gobierno ustedes, y se lo dije en la Comisión de Sanidad y lo voy a repetir aquí: hace dos meses —ya no estaba en el Gobierno— la opinión pública decía que no estaban haciendo oposición, y se reunieron y dijeron: hay que hacer oposición, y se le ocurrieron una serie de iniciativas que no tienen sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calleja.

Punto cuarto: proposición no de ley número 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social, presentado por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Diez minutos, señor Pintado.

Proposición no de ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

El asunto que hoy nos ocupa en la cámara hace alusión explícita al actual régimen especial de financiación de la Seguridad Social en el sector agrario.

La breve historia del régimen especial agrario se remonta al año 1966, cuando se publicó la primera ley, con fecha 31 de mayo, con el fin de crear un privilegio para el sector agrario, donde se pudieran acoger las primeras cuestiones de protección social para los trabajadores y para los propietarios del sector agrario. Esta ley sufrió varias modificaciones, a través del Decreto 309, de 1967, y es, junto con la ley anteriormente descrita, la base de la normativa que actualmente estamos empleando o está regulando este sistema. Posteriormente sufrió varias modificaciones. En 1970, concretamente, y en el Decreto 2.123, de 1971, hasta llegar a la actualidad, con la normativa de la Ley de 23 de julio de 1977.

¿Cuál es el fondo de la cuestión? El fondo de la cuestión en esta proposición no de ley es que hay unas cotizaciones por unas jornadas teóricas; jornadas que, como muy bien ya expresa su propio nombre, no están en base a la realidad del sector agrario. Y, por otra parte, también referencia expresa a lo que son jornadas reales de contratación, dentro del sector agrario, para cubrir las necesidades sociales de los trabajadores del sector.

Como sus señorías conocen, por lo menos los que estén relacionados con el sector agrario o con el mundo de las prestaciones sociales, el tema de las jornadas teóricas se calcula en base a una clasificación de cultivos, en base a la superficie que cada propietario tiene en concreto. Se sacan o se extraen del fondo del catastro, de la asignación que tienen en el catastro, y al final se multiplica por un porcentaje determinado, y ese porcentaje es el mismo que data desde el año 1982 hasta 1992.

Pensamos que este sistema, como he dicho anteriormente, no está con la actualidad del sector agrario. Es un sistema que afecta al cien por cien de los agricultores. Es un sistema que, como han denunciado continuamente las organizaciones agrarias, ha beneficiado más a la agricultura del sur que a la agricultura del norte. En este caso, Aragón ha salido también perjudicado en este sentido.

Decir que ha sido una de las reivindicaciones históricas de todas las organizaciones agrarias. Yo recuerdo allá por las primeras manifestaciones del sector agrario, de los años setenta y ocho, año ochenta, que ya en los pasquines que se entregaban por las determinadas organizaciones agrarias, coincidiendo todas ellas, ponían una reforma amplia de lo que era la Seguridad Social agraria, y especialmente el tema de las jornadas teóricas.

Saben sus señorías o deben conocer que el Gobierno socialista de don Felipe González propuso y creó en 1990 una comisión técnica, donde participaban las organizaciones sindicales, para dar estudio definitivo a la reforma en el régimen especial de la Seguridad Social para el sector agrario. Dos años de intensos trabajos dieron como resultado, al final del noventa y dos, una propuesta, donde coincidían prácticamente Gobierno y sindicatos, de la supresión de las jornadas teóricas, y una propuesta donde no había coincidencia total de modificación importante en el régimen de las jornadas reales.

A través de la presión de las organizaciones agrarias, en la primavera de este año, el Gobierno central se comprometió a enviar un proyecto de ley para la modificación de estas jornadas teóricas. Por la presentación de la disolución de las Cortes por convocatoria anticipada de elecciones, este proyecto decayó. Han pasado los suficientes meses desde el nuevo legislativo como para que esta iniciativa, que había surgido como iniciativa de la presión del sector agrario, de las organizaciones agrarias, hubiera tenido cauce ya legislativo dentro del Congreso de los Diputados. Esto ha dado pie a que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado haya presentado recientemente una iniciativa de constitución de una comisión para estudiar a fondo esta cuestión relacionada con la financiación de la Seguridad Social para los agricultores. He de decir que en esta comisión se han sumado todos los Grupos Parlamentarios, y parece ser que va por camino de llegar a un acuerdo.

Ahora bien, nuestra postura, y hablo aquí porque hay una enmienda del Grupo Socialista a esta Proposición no de Ley, nuestra postura es de preocupación, en este momento, porque pensamos que esta comisión en el Senado, independientemente de que llegue a un consenso y a un acuerdo determinado, puede retrasar suficientemente la aplicación de esa normativa, máxime cuando todavía están en vigor decretos donde había eximentes de contribuciones rústicas, del pago de la contribución de jornadas teóricas, y las diputaciones provinciales todavía no han hecho la devolución de este dinero.

Decir, en esta línea, que ha habido una cierta e importante inoperancia en el actual Gobierno del señor González, porque está más preocupado, quizá, con otros asuntos, que no con el sector agrario. Y, de hecho, me remito a los datos de estos últimos días, de la postura que se ha empleado con los acuerdos del GATT, acuerdos que... Decir, llamar la atención a la cámara que ha sido muy curioso, porque durante varios años ha sido el sector agrario el caballo de batalla, el que ha presentado, a través del gobierno francés, básicamente, las reticencias para la firma de este importante acuerdo, a tener en cuenta por la liberación del mercado internacional, y que, de la noche a la mañana, aparece un sector como es el audiovisual, y el audiovisual ha quedado fuera.

Bueno, pues una de las cuestiones que nosotros habíamos propuesto, en el Grupo Popular, es que se tuviera mucho cui-

dato en que se hiciera referencia expresa a varios sectores de la producción agraria europea; al final ha entrado todo en el mismo saco. Ya veremos, ya veremos. Ayer dijo el señor Solbes que era un problema de competitividad. Ya veremos exactamente qué es lo que van a hacer nuestras explotaciones agrarias de aquí a un futuro muy inmediato, cuando empiecen a entrar las importaciones que al final se han firmado, en base a los acuerdos de GATT.

Por esta propuesta queremos decirle al señor Consejero que, mientras a usted le detraen mil setecientos millones de su Departamento, y usted no dice ni una sola palabra, los dos conseguimos para el sector agrario mil cuatrocientos cincuenta millones de una sola atacada, que son lo que, aproximadamente, suponen las jornadas teóricas. Mil cuatrocientos cincuenta millones para todos los agricultores aragoneses, cuestión importante a nuestro juicio, ya que es una ayuda que va de forma proporcional a la propiedad que cada uno de ellos tienen. Hay que usar fórmulas imaginativas: quitar dinero para llevarlo a otro sitio, sólo con la excusa de que era el anterior Gobierno el que había hecho esos proyectos, pero no es razón suficiente para detraer dinero de los agricultores.

Decir también, señor Consejero, que usted, hace no muy pocas semanas, lanzó un mensaje a los medios de comunicación donde decía que ya bastaba de gestionar y que ahora usted lo que iba a hacer era gobernar.

Bueno, pues yo creo que la agricultura aragonesa, señor Consejero, lo que no necesita son gobiernos como el que usted representa, no porque no esté bien representado, sino por su forma de gobernar —me refiero exactamente a este tema—, y que, por supuesto, con la actual medida que ayer nos presentaron ya del actual o del próximo proyecto de presupuestos, con verdades a medias, donde dice que va dedicar setenta mil millones para la agricultura, cuando usted sabe que cincuenta mil millones le vienen ya desde Bruselas directamente, realmente no vamos a conseguir absolutamente ningún beneficio para el sector agrario.

Paso a leer lo que es el texto de la proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija urgentemente al Gobierno de la nación, reclamando la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social, tal y como se comprometió el Gobierno y han reclamado reiteradamente las organizaciones profesionales agrarias».

Consideramos que esa iniciativa va a tener el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, porque hay un acuerdo tácito, como he comentado anteriormente, a nivel nacional, por el cual, desde hace varios años se está por la reforma del actual régimen de la Seguridad Social agraria, y, en definitiva, lo que venimos a decir es que estos mil cuatrocientos cincuenta millones que actualmente tienen que soportar las arcas de los agricultores aragoneses sean un beneficio, en definitiva, dentro de la propia prestación y del actual sistema de financiación del régimen especial agrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

Hay una enmienda socialista. Señor Escudero tiene la palabra para defenderla durante cinco minutos.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Pintado, yo voy a intentar a ver si consigo hablar de la Seguridad Social agraria, y hablaremos otro día del GATT, de todos los problemas de la consejería y no sé de cuántas cosas más que usted, aprovechando que salía

aquí, ha tocado de pasada. Yo creo que el tema es la Seguridad Social agraria, y lo demás lo veremos otro día. Por tanto, salgo a defender la enmienda, a tratar el tema de la proposición no de ley 45/93, de Partido Popular.

En primer lugar, les querría decir, señorías, que sería muy importante y que el objetivo de nuestro Grupo sería intentar consensuar esta proposición no de ley; ése es el objetivo de la presentación de la enmienda, porque entendemos que es un tema suficientemente preocupante y suficientemente importante como para que haya un consenso de todos los Grupos.

Permítame, señor Pintado, que, en un tono jocoso, le diga que este tema, de siempre, históricamente, ha sido una reivindicación de la izquierda, como usted muy bien sabe, y ahora cogen ustedes este toro, aprovechando que se encuentran en la oposición, y lo defienden. Bienvenido sea si sirve para que a los agricultores les venga algún beneficio; pero eso tiene que saberlo usted.

No es cierto, aunque usted ha estado hablando de que el Gobierno presentó eso...; sí es cierto que el Gobierno presentó una ley que decayó por la convocatoria de las elecciones, pero no es cierto que el Gobierno se haya olvidado, no es cierto que el Gobierno no haya hecho nada, y usted lo recordaba. Permítame una matización: hablaba usted de que se ha creado una ponencia en el Senado que ha sido propuesta por su Grupo. Démosle a cada uno lo que le corresponde, y le leo el texto del Senado, y dice: «pasamos a continuación a la moción del Grupo Socialista, mediante la cual se insta la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Agricultura». Como usted puede ver, fue una propuesta del Grupo Socialista, y no una propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, no nos hemos olvidado, sino que pretendemos tratar el tema en su globalidad y no tratar el tema sectorializado como podría haber ocurrido con la ley que se presentó urgentemente antes de la convocatoria de las elecciones, que trataba sólo lo de las jornadas teóricas.

Como le decía al principio, nos parece tremendamente importante el que se haya creado esa ponencia en el Senado y por eso nuestra enmienda hace referencia a la misma. Creo que es un tema suficientemente conflictivo, que lleva suficientes años de discusión como para que, a ser posible, se haga por consenso y se haga de una forma global.

Señorías, no son el único problema las jornadas teóricas, siendo lo grave, no son el único problema del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social. Existen otros muchos problemas tan graves como éste. Hay un tremendo déficit en el régimen especial agrario de la Seguridad Social: le cuesta más de billón y medio —«billón» con be—, más de billón y medio de pesetas al Estado mantener ese régimen especial agrario. Eso es un problema presupuestario, y hubo un informe cuando se presentó la ley en el mes de marzo o abril, un informe del Consejo Económico y Social, en el que hablaba de la preocupación de cambiar el sistema por las pérdidas de ingresos que podía tener el Estado.

Existen otra serie de problemas. Hay unas tremendas reticencias por la parte empresarial del sector agrario, que al final y a la postre, señorías, es el verdadero beneficiado de este sistema, aquel que tiene trabajadores, y están muy reticentes a que se cambie el sistema.

Hay otro tema del que no podemos olvidarnos y también tenemos que tratar, que son los verdaderos paganos de las jornadas teóricas y del régimen especial agrario, que son los trabajadores por cuenta ajena, los grandes olvidados que están sufriendo una absoluta diferencia con los demás trabajadores del sistema general, porque pagan mucho menos los empresarios y al final eso repercute en sus intereses.

No podemos olvidarnos de otro tema tremendamente grave que hay, que como ustedes saben hay un tope de cincuenta mil pesetas de líquido imponible, que se saca según catastros, por el cual un agricultor pasa del régimen especial agrario al régimen de autónomos. Esto supone más de diez mil pesetas al mes. En estos momentos hubo que hacer en el año ochenta y tres una orden ministerial para evitar que muchos de los agricultores, al cambiar el catastro de rústica, pasaran al siguiente sistema de cotización con la consiguiente subida. Ese es un tema que hay que resolver porque agricultores que se incorporan de nuevo a la agricultura se encuentran que van al sistemas de autónomos y les está costando mucho dinero la Seguridad Social. En estos momentos convivimos con tres sistemas, y esto no es posible: un sistema de cotización directa que tiene a su vez dos subsistemas, el régimen especial y el régimen de autónomos; las famosas jornadas teóricas y también las jornadas reales. Hay en estos momentos agricultores cotizando incluso por los tres sistemas.

Por tanto, señorías, no hay ninguna duda de que hay que buscar una solución al tema, no hay ninguna duda de que no se le puede seguir poniendo parches, sino que hay que tratar el tema de una forma global.

Pero yo no me querría ir de la tribuna sin hablar, aunque fuera de pasada, de que realmente en los últimos años se han conseguido algunos avances. Bien es cierto que han sido más o menos parches, pero que, en definitiva, han sido avances. Fueron en su día la congelación de las jornadas teóricas; el invertir la situación de la cotización de los trabajadores por cuenta ajena; el procurar que las modificaciones catastrales —como les decía hace un momento—, de los valores catastrales, no repercutiera en el régimen especial agrario de la Seguridad Social, en el tema de las cincuenta mil pesetas; el contemplar la incapacidad laboral transitoria en el campo, que como ustedes saben no estaban, y el conseguir que los pensionistas del régimen agrario pasaran a cobrar catorce pagas. Yo creo que son avances que han sido importantes, pero que, sin duda, no solucionan el problema en su globalidad y por tanto tenemos que tratarlo.

Así pues, vistos los avances, visto el problema, sin duda alguna hay que tomar una solución en este tema, hay que tomar una solución, pero no valen parches. Por tanto, no sólo podemos hablar de las jornadas teóricas; hay que hablar de una solución global al actual sistema de cotización a la Seguridad Social del régimen agrario.

Por tanto —y termino, señor Presidente, termino como he empezado—, nos gustaría y querríamos llegar en lo posible a un consenso de esta cámara, a un consenso que sería importante, pero que sin duda lo sería más que se llegara en el Senado, que todos los Grupos, de acuerdo con el Gobierno, y de acuerdo con las organizaciones agrarias, pudieran consensuar este tema y se resolviera por fin esta cuestión que lleva ya muchos años a debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero.

Grupo no enmendante. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Iniciativa Popular..., Izquierda Unida-Iniciativa por Aragón? Es muy difícil de aprender.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente, por el reconocimiento a las iniciativas que nuestro Grupo lleva implícitas en su nombre.

La verdad es que introduciría elementos nuevos en esta Proposición no de Ley, y la enmienda que el Portavoz del Grupo Socialista ha defendido, no ha lugar a que nuestro Grupo añada más argumentos.

La verdad es que son reivindicaciones históricas que han sido contempladas permanentemente por todas las organizaciones agrarias, que han sido permanentemente incluidas no sólo en sus manifiestos y en sus manifestaciones, algunas de ellas recientes, pero recordarles a los dos portavoces que el César es el que en este momento estaba presente en la tribuna, tanto por parte del PP como por parte del Partido Socialista, y al César lo que es del César, pero los agricultores están esperando que este tema se desbloquee.

Por lo tanto, no añadir nada nuevo. Decir que nuestro Grupo va a apoyar que esta iniciativa salga con el mayor apoyo posible, para que no se convierta en una victoria pírrica o en una derrota no deseada, para que luego, al final, todo sean las excusas de que por falta de acuerdo en esta cámara, nadie, o por lo menos este Gobierno, no inste al otro Gobierno, para que tanto si lo hace directamente o si lo hace a través de la ponencia especial que el Senado ha constituido, los agricultores sigan planteando que es una necesidad no abordada desde el consenso y desde el apoyo de los Grupos de esta cámara.

Por lo tanto, apoyaremos el consenso que ustedes sean capaces de alcanzar con la iniciativa y la enmienda, porque como han dicho al final, los dos pretendían el mismo objetivo, y en este sentido Izquierda Unida no va a ser más que apoyo decidido a lo que la cámara unánimemente refrende. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Representante del Partido Aragonés. Cinco minutos.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, ante la proposición no de ley sobre la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual régimen especial agrario de la Seguridad Social presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la postura del Partido Aragonés es la de votar afirmativamente dicha proposición no de ley. Uno de los logros obtenidos por la denominada «marcha verde» fue la supresión por el Consejo de Ministros de 5 de marzo del noventa y tres de las jornadas teóricas.

Las organizaciones agrarias han expresado sistemáticamente su más frontal rechazo al sistema vigente de jornadas teóricas, como cotización empresarial de la Seguridad Social agraria. Su supresión, catalogada de histórica, constituye una reivindicación del sector agrario, conseguida con gran esfuerzo por su parte y dadas las tremendas dificultades que dicho sector encuentra para materializar cualquier reivindicación ante la tremenda rigidez con que el Gobierno central afronta sus relaciones con los representantes profesionales del sector agrario.

Es hora de poner en marcha el compromiso adquirido por el Gobierno con las organizaciones agrarias, y exigir el cumplimiento de los acuerdos asumidos por el Gobierno, acuerdos que lejos de plasmarse en realidad, duerme el sueño de los justos. Muestras tienen los agricultores, y en general cualquier ciudadano, para desconfiar de las promesas del partido del Gobierno. Es muy fácil entender y comprender la incertidumbre y desconfianza que aportan a los ciudadanos. Desde el día 6 de junio, tiempo suficiente han tenido para hacer efectiva la desaparición de las jornadas teóricas.

Es lamentable, señores socialistas, que un parlamento autónomo tenga que recordar los compromisos del Gobierno central. No se agota el tema de la fiscalidad agraria con la desaparición todavía presunta de las jornadas teóricas; quedan otros interrogantes de gran importancia para las rentas agrarias, tales como el IRPF, impuesto sobre bienes Inmuebles de naturaleza rústica y otros temas de gran trascendencia para el sector agrario de esta Comunidad Autónoma.

Señor Casas, ya me dirá usted qué postura ha adoptado ante el Gobierno central sobre la nueva reforma de la política agraria comunitaria. Se lo dije en comisión y no puedo por menos que recordárselo en este momento: usted ha actuado sin criterio, ha sido el jefe del negociado del Gobierno central o, en caso contrario, deberá demostrárnoslo. Los resultados ahí están. Comarcas bien significativas han quedado fuera del pago compensatorio por cultivos de oleaginosas; nos estamos refiriendo, y creo que usted lo entiende, al girasol; esto no nos lo puede desmentir. ¿Qué explicación, señor Casas, usted puede dar a las comarcas de Monegros, Bajo Cinca, Ejea, Borja, La Almunia, Zaragoza, Caspe...?; ¿tiene alguna explicación para el agravio comparativo del barbecho blando o del plan de regionalización?

Señor Casas, le anuncio, anuncio en esta cámara, que mi Grupo adoptará en el próximo período de sesiones iniciativas parlamentarias cuya pretensión no será otra que la de impulsar las soluciones que vienen reivindicando los agricultores y ganaderos de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El Grupo Socialista enmendante comunica que retira la enmienda y, por lo tanto, se pasa directamente a la votación de la proposición en los términos plasmados en la presentación de la misma.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 45/93? **Por unanimidad, queda aprobada,** y yo creo que la Navidad releva de cualquier explicación de voto.

Punto cinco. Proposición no de ley número 47/93, relativa a la contratación de la publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Para la presentación de la proposición el señor Burriel, tiene la palabra durante diez minutos.

Proposición no de ley núm. 47/93, relativa a la contratación de la publicidad institucional.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Señor Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados.

Si alguien debe ser escrupuloso en el respeto, objetivo en el comportamiento y no discriminatorio en su actuación, es aquel que ejerce el poder, o, dicho de otra manera, dicho mejor, aquel cuyo poder sólo deriva del mandato que, por representación y no por sí mismo, ostenta. La gestión pública, señorías, es legítima por dos razones: por la representación que se recibe, obviamente, pero también por el uso reglado de esa representación. Y deben producir alarma, deben producir alarma las noticias que, días pasados, recorrieron la Comunidad Autónoma, afirmando, no sólo anunciando, afirmando que la distribución de la publicidad institucional, es decir, aquella a la que tienen derecho a recibir todos los ciudadanos, y obligación de que a todos se dirija, esa publicidad se distribuía con bulas y patentes, con generosidades y avaricias, con manos de dueño y señor de las cosas.

Y dije bien, señorías, dije bien: debe producir alarma, porque de existir este tipo de comportamientos, obviamente, no estamos sólo ante hechos denunciados y cuestionables; estamos también ante actos que, a su propio nivel, deslegitiman el ejercicio de la función pública. Y, ciertamente, es una obviedad, pero qué grave resulta, qué grave resulta, señorías, que estemos en tiempos —creo que era Bertolt Brecht quien lo decía

amargamente—, que estemos en tiempos en los que incluso tenemos que demostrar las evidencias, es decir, en tiempos en los que incluso las evidencias pueden y deben someterse a votación.

El pasado día 26 de noviembre, una nota de la Dirección General de Comunicación e Imagen, de la Diputación General de Aragón, que tengo aquí mismo, decía exactamente en uno de sus párrafos: «El director de comunicación ha dado orden de suspensión de todas las inserciones de publicidad que el Gobierno de Aragón tenía programadas con el ABC.» Por esas mismas fechas, el *Diario de Teruel*, y nadie lo ha desmentido, señalaba que estaba recibiendo un trato discriminatorio, en relación con la publicidad institucional, y a principios de este mes, hace escasas fechas, Antena 3 Televisión hacía la misma denuncia en relación con campañas publicitarias recientemente acordadas.

Las noticias posteriores, señorías, sobre la mediación del Justicia y la resolución de la cuestión con ABC sólo demuestran que la alarma no fue simplemente alarma, sino que los hechos existieron, que los hechos se produjeron, y la solución para ABC resuelve, a partir de ese momento, el problema con ABC, no resuelve los problemas de futuro y, desde luego, no sanciona ni justifica el pasado. Y tampoco dice nada en relación con el *Diario de Teruel*, o con Antena 3, como ya hemos señalado.

La proposición no de ley que hemos presentado, dice exactamente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que contrate la publicidad institucional ajustándose estrictamente a criterios de idoneidad publicitaria y objetividad, como son la difusión y la audiencia de cada uno de esos medios».

Es decir, como se ve, algo evidente, algo que no necesitaría ser sometido a discusión y mucho menos a votación en esta cámara. Pero es que, señorías, el tema nosotros pensamos que es incluso más importante y trasciende esto que no son solamente anécdotas, sino que es mucho más. Trasciende de lo dicho porque, fíjense, es tremendamente grave, y no ocurre en ninguna otra Comunidad, no ocurre en ninguna otra, que desde la dirección de comunicación se den instrucciones en cuanto a la distribución de publicidad; no estoy aludiendo a una cuestión criticable —repito—, estoy hablando de algo de tremenda importancia en la política, no sólo informativa, sino en la política general de la Comunidad Autónoma. Es muy grave: ningún Gobierno, que yo sepa, tiene mecanismos de funcionamiento de esta manera, porque la comunicación, se haga desde instituciones, se haga desde el poder o se haga desde otros sitios, tiene siempre que responder a criterios de objetividad, a criterios de profesionalidad, siempre, y desviar las cosas de estos criterios es desviarlas y sacarlas de donde nunca debieron y de donde nunca pueden salir. Al parecer, jefes de prensa —estoy hablando de instituciones— son mucho más que jefes de prensa, y eso no puede ser. Si hace unos días yo escuchaba, en un medio, que el quinto poder eran los medios de comunicación que se utilizaban desde las instituciones, pudiera ocurrir que la batalla por ese poder sea una batalla que trascienda los límites de lo que es exigible, de lo que es normal, de lo que es deseable.

No pueden existir, señorías, vinculaciones partidistas en la política de información, y eso debe quedar claro —yo creo— desde el primer momento en esta Comunidad, para todos, para todos, porque esas vinculaciones partidistas han existido y, por los datos que aparecen, creemos que pueden estar existiendo todavía.

Yo les voy a hacer a ustedes, además de pedirles que voten la proposición no de ley, yo les voy a hacer a ustedes una propuesta colectiva formal. Les anuncio que nos vamos a dirigir, nuestro Grupo, a la Comisión de Cultura o a la Comi-

sión Institucional —a la que parezca más conveniente—, y vamos a solicitar y a pedir que hagamos en estas Cortes un debate, un debate serio, reflexivo y amplio, con participación de la Asociación de la Prensa, con participación de los medios de comunicación, sobre el papel político, sobre el papel y la relación entre comunicación y política, entre medios de comunicación y poder público, que hagamos un debate porque ése es un tema que, en este momento, está cruzando la Comunidad Autónoma. Yo espero que ese debate abierto, y con la intención de que la cuestión se resuelva y se resuelva desde la reflexión, y se resuelva desde el intercambio de posiciones y de opiniones, acabe con un problema que nunca debió existir y que, desgraciadamente, y no en otras comunidades, es en esta Comunidad donde existe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burriel.

Hay una enmienda del Grupo Popular. Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Si me permite el señor Portavoz, directamente estamos en condiciones de aceptar la enmienda; no haría falta, salvo que quiera presentarla, ni siquiera la presentación. No trato de impedir la presencia en la tribuna del señor Portavoz del Partido Popular y, desde luego, no hace falta tampoco interrupción de la sesión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias por la colaboración con la Presidencia.

Puede intervenir si gusta, señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Señorías, señor Burriel. Hombre, que acepte usted la enmienda no coarta mi derecho a que yo salga a esta tribuna, por lo menos a manifestar los criterios que tiene el Partido Popular con relación a este no deseable acontecimiento.

Le agradezco, señor Burriel, en primer lugar, que acepte la enmienda que el Partido Popular ha realizado a su proposición, y tengo que decirle —ya se lo digo convencido de ello— que comparto yo diría que casi el 99% de los planteamientos que usted ha expuesto en esta tribuna, en su proposición no de ley. En Junta de Portavoces se llegó al acuerdo de que estas iniciativas, tanto la proposición no de ley como las dos interpelaciones sobre el texto, iban a llevar un trámite conjunto. Yo me voy a limitar a corroborar lo dicho por usted, señor Burriel, en este caso concreto, y anunciarle que vamos a apoyar en la votación su proposición no de ley, modificada con la enmienda del Partido Popular, y me voy a ceñir exclusivamente, a razonar y a fundamentar por qué el Partido Popular presentó, ante la decisión de la dirección de imagen y comunicación del Gobierno de la Diputación General de Aragón, la interpelación.

Pedíamos en ella las razones objetivas por las cuales el Presidente, señor Marco, a través de su responsable de gabinete de imagen y comunicación, toma la decisión de retirar, de forma arbitraria y parcial, el derecho constitucional que todos los medios de comunicación tienen de recibir la comunicación por parte de las instituciones públicas y, fundamentalmente, de la Diputación General de Aragón.

Quiero manifestar, en principio, algo que no quiero que se traslade a la opinión pública sobre los criterios o las razones de esta interpelación: el Partido Popular no va en contra de ningún medio de comunicación, ni en contra ni a favor de ninguna persona; va contra hechos consumados, realizados por el Gobierno de la Diputación General de Aragón, que, a nuestro

entender, como decía anteriormente, son parciales y arbitrarios. La libertad de comunicación y el derecho a la libre recepción de información se considera como un derecho irrenunciable de todos los ciudadanos. Lo dice así nuestro texto constitucional en el apartado 9.2, cuando textualmente dice: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre sean reales y efectivos».

Uno, entre otros muchos, de los valores esenciales del sistema democrático es la existencia de una opinión pública libre que garantice el pluralismo tanto político como ideológico, también lo dice nuestra Constitución, y ampliamente, en su artículo 20, cuando dice «expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, así como comunicar o recibir libremente información veraz son derechos —y digo son derechos— que no pueden restringirse mediante ningún tipo de censura previa». Y esto es lo que dice la Constitución, son derechos que no pueden absolutamente apisonarse.

A nuestro entender, la decisión adoptada por don José Marco, como responsable del Gobierno de la Diputación General de Aragón, con algunos medios de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma, vulnera los principios constitucionales. Solicitamos, por lo tanto, rectificación inmediata y permanente de estas actitudes, ya que pueden provocar responsabilidades políticas graves por parte del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Y voy a hacer referencia, aunque entrar a valorar la carta que la dirección de imagen y comunicación del gabinete del Presidente envía a los medios informativos llevaría consigo creo que no el tiempo del que dispone este portavoz para presentar esta interpelación, sino que me atrevería a decir que hasta horas, hacer una interpretación de la larga carta que dirige a los medios de comunicación. Sí me gustaría incidir en algunos temas y hacer referencia a dos o tres temas de lo que dice don Jesús Bueno en ella. Comienza esa carta diciendo: «La dirección de comunicación no mantendrá relaciones de ningún tipo con el diario ABC y se limitará a reclamar en los tribunales la rectificación de toda información difamante». Esto es lo que dice la carta, y leo textualmente.

Aquí, inmediatamente, me cabe una pregunta: ¿ya ha realizado el Gobierno las demandas judiciales que anuncia el señor Bueno, jefe, director del gabinete de imagen y comunicación, sobre estas noticias que aparecen; ya las ha realizado? Si no es así, yo creo que nos explicarán las razones de por qué no lo han hecho. Dice también en su carta, y leo textualmente: «Como persona cuyo trabajo tiene la única finalidad de atender las necesidades informativas de todos los medios, me resulta enormemente doloroso haber llegado —dice— a la conclusión de que ésta era la mejor salida posible». Esto lo dice en nombre del Gobierno de Aragón, en nombre del Gobierno de Aragón, el director de imagen y comunicación del Departamento del Presidente.

Me cabe una reflexión, y me gustaría que el interviniente del representante del Gobierno nos contestase aquí...

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, no está en la interpelación, ¿eh?; está defendiendo una enmienda a la proposición. Por lo tanto, no va a intervenir el representante del Gobierno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Quiero entender que en Junta de Portavoces, y así lo he dicho en mi intervención, era un turno de un tratamiento conjunto. Entonces, yo creo que, por ahorrar tiempo, yo hago la presentación, el razonamiento de la interpelación, si me lo permite...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, entenderemos transferida la intervención a la interpelación que en su momento se vea.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Correcto. Gracias, Presidente.

Dice que decía parece ser que hay voluntad por parte de los representantes del Gobierno de no contestar a las reflexiones que este portavoz está haciendo, luego, por lo tanto, señor Presidente, yo termino agradeciendo al Partido de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida la iniciativa que ha adoptado y el agradecimiento por aceptar la enmienda a su proposición. Intervendré en el turno de presentación de la interpelación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Gimeno.

Grupos no enmendantes. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo del Partido Aragonés?

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Simplemente, para anunciar nuestro voto favorable a la proposición no de ley y a la enmienda presentada por el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caudevilla. Grupo Socialista. Señor Peruga.

El señor Diputado PERUGA VARELA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a ser breve y conciso porque este tema tiene una posterior o unas posteriores interpelaciones y, por tanto, el Gobierno en su turno, que no va a renunciar, señor Mesías, va a contestarle a usted ampliamente.

Me voy a centrar en el tema. No obstante, parece ser que es lo adecuado, lo correcto y lo debido, por respeto a esta cámara, centrarse en el tema puntual que se está debatiendo. La proposición de ley que estamos debatiendo, y en sus justos términos, nos parece, al Grupo Parlamentario Socialista, adecuada. Es indudable que toda acción de gobierno debe disponer de la normativa adecuada que posibilite el desarrollo de ésta, ajustándose, como dice el propio texto de la proposición, a criterios de objetividad e idoneidad. A eso nunca, por parte del Gobierno socialista, se ha renunciado, ni se ha vulnerado. No obstante, entendemos que esta proposición no de ley debería ser más ambiciosa y no limitar a estrictos criterios de difusión y audiencia los elementos que determinen la contratación en materia de publicidad institucional. Podrían introducirse elementos indicativos que enriqueciesen esa normativa —no los vamos a señalar—, es al Gobierno, en todo caso, a quien le puede corresponder y a quien, en todo caso, le debe corresponder. Estamos convencidos de que el Gobierno, además del cumplimiento estricto de esta proposición no de ley, desarrollará, al efecto de conseguir una mayor objetividad y ecuanimidad, las normas y reglamentos que permitan completar ésta.

Reitero, pues, el voto afirmativo a esta proposición no de ley; pero debo manifestar el desacuerdo de algunas de las manifestaciones que desde esta tribuna se han vertido, como no podría ser menos, y que, además, a nuestro entender, han desvirtuado en sí mismo el debate.

Don Adolfo, estamos de acuerdo y aceptamos, como no podría ser menos, su propuesta de debate amplio con participación de todas las partes en un tema que a nosotros también nos parece interesante y que nos parece, además, positivo para el desarrollo de las fluidas relaciones entre la prensa, los medios de comunicación y el parlamento y el Gobierno.

También comunico, ya, de entrada, que aceptamos la enmienda del PP. Don Mesías Gimeno, esté tranquilo: la rectificación que usted solicitaba ya se ha producido. No sé qué tipo de rectificación quiere usted en realidad, y los hechos lo confirman, esa rectificación que usted está demandando ya se ha producido. Usted, desde esta tribuna, ha prejuzgado la intervención, mejor dicho, la no intervención del Gobierno, no sé en qué elementos se ha basado para ello. El Gobierno, y en el turno que le corresponde, posiblemente, seguramente, le dará cumplida cuenta a la interpelación que su Grupo ha planteado.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peruga.

Se va a pasar a la votación de la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda que ha anunciado el proponente. *[Pausa.]*

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 47/93, relativa a la contratación de la publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición.**

Supongo que no hay explicación de voto.

Ahora hay dos interpelaciones, que se van a tramitar conjuntamente para que el Gobierno responda, si le parece bien, a ambas interpelaciones de manera conjunta. ¿Señor Tejedor, tiene inconveniente en contestar a las dos interpelaciones?

Comenzaremos por la interpelación número 24/93, relativa a la política informativa de la Diputación General de Aragón respecto a determinados medios de comunicación de nuestra región, formulada por el Grupo Popular. El representante del Grupo Popular, señor Gimeno, tiene la palabra durante diez minutos.

Interpelaciones núms. 24/93 y 25/93, relativas a la política informativa de la Diputación General, y a las relaciones de ésta con el diario ABC, respectivamente.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

No sé si esta ordenación del debate tiene mucho sentido, pero, desde luego, la aceptamos desde el principio.

Voy a continuar con mi intervención, no voy a hacer referencia a lo que he anunciado anteriormente, voy a continuar mi discurso para hacer una serie de reflexiones con relación a la carta que el director de imagen y comunicación dirigía a los medios informativos de nuestra Comunidad Autónoma. Decía que en esa carta la dirección, y textualmente, «como persona cuyo trabajo tiene la única finalidad de atender las necesidades informativas de todos los medios, me resulta enormemente doloroso haber llegado a la conclusión de que ésta era la mejor salida posible», y leo textualmente: ni añadido, ni quitado, ni pongo comas. La pregunta, la reflexión que el Grupo Parlamentario Popular, en la figura, en este caso concreto, de su Portavoz, se plantea es la siguiente: ¿consideran ustedes, señores del Gobierno, como la mejor salida posible a la situación creada la vulneración de los principios institucionales —repito—, la vulneración de los principios constitucionales? Esa es la mejor salida que tiene el Gobierno de la Diputación General de Aragón ante unos temas concretos.

Decía que no iba a hacer un análisis exhaustivo, no, pero, miren, hay otra cosa que me llama poderosamente la atención de esa carta: compara usted al segundo periódico de tirada nacional, el segundo, y casualmente esta mañana, cuando venía a este Pleno, en la radio escuchaba que *ABC* —y en este caso sí nominalizo—, era, después de *El País*, el segundo periód-

co de tirada nacional, después de *El País*. Como un folleto de propaganda partidaria —textualmente—, carente de clarividencia, y lo compara usted con *Alcorce* y *El Socialista*, y lo ratifica ahora con la cabeza, el Consejero de Agricultura del Gobierno de la Diputación General de Aragón, lo ratifica. Mire usted, ya no solamente lo dice el Presidente: lo ratifica el Consejero de Agricultura. ¡Hombre!, comparar ustedes *ABC* con *El Socialista* o con *Alcorce*, con el mayor respeto a ellos, es comparar a *El País* con el periódico de la juventud de mi pueblo, que tiene por título..., es una revista mensual que hacen los jóvenes de mi pueblo que se llama *La Atalaya*; lo mismo, oiga, mire usted, lo mismo, idénticamente igual.

Miren ustedes, ¿no se dan cuenta de que con esas calificaciones no están ofendiendo ustedes, no, al periódico *ABC*, sino a los miles y miles de lectores y suscriptores que tiene ese periódico, que están hablando, no sé, de que no tienen credibilidad sus noticias? Mire usted, esa carta, de todos modos, no hay por dónde cogerla, absolutamente por dónde cogerla.

Pero mire usted, dos últimas consideraciones a que me gustaría que el Gobierno me respondiese ahora, dos últimas consideraciones. Vuelvo a repetir lo que he dicho al principio: nadie interprete mis palabras como nada ofensivo contra ninguna persona ni contra ningún medio de comunicación. En nuestra interpelación hacíamos referencia a dos medios de comunicación que habían sido excluidos —lo hubiésemos hecho con cualquiera que hubiese sido la nominación de los medios de comunicación—: *ABC*, el *Diario de Teruel*, Antena 3 Televisión, etcétera.

Usted ha dicho en su intervención, señor Peruga, que ya habían rectificado. Mire usted, yo simplemente voy a enseñarle, si no lo ha visto, el resumen de prensa de hoy: rectificación a medias, y rectificación a medias con *ABC*. ¿Ya han rectificado ustedes con el *Diario de Teruel*? Díganoslo.

Con fecha 20 de septiembre del noventa y tres, la Presidencia de la Diputación General de Aragón, mediante oportuno decreto, nombró a don Jesús Bueno Bernal director del Área de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón. Este decreto se dio en base, curiosamente, al artículo 39 de la Ley 3/84, de 22 de junio (personal de confianza o asesoramiento especial), y no al artículo 36 de la misma Ley, como venía siendo habitual y que establece unos requisitos de nombramiento análogos a los directores generales. Hasta aquí, parece que nada nuevo.

Por otra parte, también en su nombramiento se invoca el Decreto 124/92, de 1 de agosto, que en la fecha en la que el Decreto fue dado, en su artículo 10.2, establecía textualmente: «el nombramiento de los miembros del Área de Comunicación e Imagen se efectuará de forma análoga a la establecida para la de los gabinetes, excepción hecha de su titular, que se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 3/84, de 22 de junio».

Ustedes, conscientes de la chapuza —y me permiten que les diga lo de «la chapuza»—, elaboran otro Decreto —capacidad de elaborar decretos—, el 115/93, de 29 de septiembre, mediante el cual tratan de remediar la situación creada modificando parcialmente el Decreto 124/92, en base al cual se hizo el nombramiento, estableciendo... ¿qué establece ese nuevo Decreto que ustedes elaboran, el 115/93, de 29 de septiembre?: «el Área de Comunicación estará integrada por un titular responsable de la misma, que tendrá el rango de director general en caso de ser funcionario, y de personal eventual si no fuera», abriendo la vía, de este modo, al señor Bueno para acceder al cargo.

Vuelvo a incidir —lo he dicho dos veces y lo digo por tercera vez—: nada personal en absoluto tenemos contra el señor Bueno; sí lo tenemos contra los trámites realizados por el Gobierno

de la Diputación General de Aragón. No deja de ser sorprendente que el nombramiento del señor Bueno, Decreto 29/93, no se publicara en el BOA hasta el día 29 de noviembre del noventa y tres, es decir, prácticamente dos meses después.

Ustedes pensaban que el tiempo iba a borrar esa metedura de pata. Pues no, mire usted, no lo ha borrado. No era intención nuestra sacarlo a la luz, no era intención nuestra; lo podríamos haber hecho, pero no era nuestra intención: no pretendemos crear más frustraciones ni más crispaciones en esta cámara.

Señor Presidente de la Diputación General de Aragón, nombró al señor Bueno el 20 de noviembre de 1993 en base a una normativa que exigía que el señor Bueno fuera funcionario, y, por lo tanto, tenemos serias dudas para pensar que su nombramiento puede ser nulo, aunque ustedes hayan procedido posteriormente a darle la vuelta a la normativa ajustándola a unas condiciones especiales y concretas. Y digo que tenemos serias dudas; por eso, lo que le solicitamos es que de la misma forma que el Justicia de Aragón intervino para rectificar errores en cuanto al nombramiento de los Consejeros del Gobierno del señor Marco, recurran al señor Justicia para que les haga un informe en el que digan si el nombramiento realizado por el Presidente de la Diputación General de Aragón, el 20 de septiembre de 1993, del señor Bueno como director de imagen y comunicación está sujeto a derecho y, por lo tanto, es bueno, es positivo y es válido. Simplemente, esa recomendación. Háganla. Simplemente pediremos, si ustedes callan, que el Justicia en su informe haya dicho que está sujeto a derecho y que, por lo tanto, ahí hemos terminado, y le daremos albricias y felicidades al señor Bueno.

Y la segunda —termino, señor Presidente— reflexión: ¿quién contrata los convenios de colaboración con los medios de comunicación y las condiciones de los mismos, quién los contrata? No me voy a responder; espero que me responda el representante del Gobierno. Será muy fácil, quizás, que me diga que los contrata, lógicamente, el Gobierno de la Diputación General de Aragón; pero espero que me responda usted claramente a estas dos reflexiones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Segunda interpelación, número 25/93, relativa a las relaciones de la Diputación General de Aragón con el diario ABC, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Caudevilla, tiene la palabra para la exposición de esta interpelación.

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, y si nos atenemos con fidelidad a la forma en que está presentada la interpelación del Partido Aragonés, después de quince días transcurridos, puesto que se presentó el 30 de noviembre, después de una proposición no de ley de Izquierda Unida, después de una interpelación del Partido Popular y una posterior pregunta que queda todavía, después de lo que los hechos nos han mostrado durante estas dos semanas, realmente la interpelación casi que está pasada, y en el Grupo nos planteamos la posibilidad de retirarla. Sin embargo, pensamos que era un momento más que adecuado para, aunque fuese en unos brevísimos minutos, debatir algo sobre la libertad de expresión.

Decía nuestra interpelación, y se refería al Gobierno de Aragón, que si ratifican las afirmaciones realizadas por el director de Comunicación e Imagen de haber sido víctima de un chantaje por parte del diario ABC. Los hechos han venido a

demostrar que el Gobierno de Aragón no sólo no ratifica, sino que ha rectificado su actitud; parece que la relación con el diario ABC es la normal con un medio de comunicación social, aunque si hemos de hacer caso a las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación de hoy, parece que la cuestión de la publicidad institucional no está totalmente resuelta. Cuestión grave sería ésta, porque ya me dirán ustedes si después de la sesión de hoy en que vamos a aprobar una proposición no de ley, vamos a oír dos interpelaciones y una posterior pregunta en la que vamos a clamar todos por la libertad de expresión, ya me dirán si a pesar de todo no se consigue repartir adecuadamente la publicidad institucional, ya me dirán qué pueden hacer estas Cortes de Aragón ante una actitud que podemos clarificar claramente como de cuasi dictatorial.

Y a este respecto, yo, con suma brevedad, voy a recordar el artículo 20 de la Constitución, por el cual se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. También dice que reconoce y protege el derecho a comunicar o recibir información veraz por parte de cualquier medio de comunicación. Esto es lo que la Constitución dice, lo que todos estamos obligados a cumplir, y sobraría todo lo demás, no debemos entorpecer esta cuestión en modo alguno. Lo que manda la Constitución es que los ciudadanos y los poderes públicos, y la Diputación General de Aragón, y cada uno de sus órganos lo son, están no sólo sujetos a la Constitución, sino al resto del ordenamiento jurídico.

Es natural, es democráticamente natural que en el ejercicio de su misión informativa, ni todos ni la mayoría de los medios de comunicación social coincidan o defiendan los criterios del Gobierno, y más natural todavía a partir de lo sucedido el 15 de septiembre pasado. Ahora bien, esa disparidad crítica entre lo que digan los medios, o muchos de ellos, y lo que querría el Gobierno, nunca debió llevar a una acusación tan grave como la de imputar una intención chantajista al diario ABC o a cualquier otro medio de comunicación.

Aquí es donde se puede advertir la doble peligrosidad de semejante tratamiento; de una parte porque al hacer esa acusación al ABC está asumiendo aquella doctrina de «muera el que piensa, el que no piense igual que pienso yo» —por supuesto que me refiero a muerte intelectual—, es decir, está negando el derecho a discrepar, está prohibiendo, de paso, la pluralidad de opinión, y, obviamente, la ideológica. De otra parte, porque los comunicados hechos o remitidos al menos por la dirección de Comunicación e Imagen de la Diputación General de Aragón respecto de ABC están señalando un camino que puede generalizarse en perjuicio evidente de la libertad, y, si no hay libertad, es inútil todo lo demás, sobra todo lo que hagamos y digamos.

Comprendemos como nadie lo difícil que es soportar para un equipo de Gobierno la presión de los medios de comunicación social en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma. Estamos atravesando, tiempo ha, una situación de especial crispación, no sólo después de la moción de censura del 15 de septiembre, sino incluso antes. Nadie como los miembros del Partido Aragonés para explicar, para poder decir lo que significa soportar situaciones adversas; situaciones de calificaciones y descalificaciones más o menos justas o arbitrarias; situaciones en las que se ha hablado de las cuentas menudas pero de intenciones no menudas; situaciones en las que ciertas calificaciones, ciertas valoraciones no resultaron tales, podemos hablar de calumnias más o menos intencionadas y, sin embargo, a ningún miembro del Partido Aragonés se le ocurrió arremeter contra ningún medio de comunicación.

Por eso comprendemos lo que es estar en el Gobierno y soportar esa presión; pero eso no significa que nos lleve a justificar lo injustificable, ni su causa ni sus consecuencias, aunque sea la causa del tipo que sea —digamos que en este caso, parece ser mobiliaria—, no es ni objetiva ni democráticamente aceptable que un gran órgano del Gobierno de Aragón —que, en este caso, por su comportamiento desafinado, más bien lo podríamos calificar de «organillo»— rompa relaciones con un periódico y deje anunciado que hará lo mismo con todos los medios de comunicación por —digámoslo claramente— un sillón más o menos. ¿Qué tendríamos que haber hecho en el Partido Aragonés ante lo que nosotros nos hemos visto escrito? No podemos justificar tampoco ninguna consecuencia que se aparte de la normalidad democrática, y la normalidad democrática requiere discrepancia, porque otra cosa equivaldría a una especie impensable de uniformismo ideológico por el cual nosotros ni estamos, ni predicamos, ni mucho menos aceptamos.

Y quiero terminar mi breve intervención dedicando esta lectura de los artículos de la Constitución y esta reflexión de principios elementales de funcionamiento democrático, dedicándola a los miembros del Gobierno de Aragón, a los miembros del Partido Socialista Obrero Español, pertenecientes, hoy, al Gobierno de Aragón, porque habitualmente este Gobierno hace alarde de llamarse, una vez y cien veces, «Gobierno de progreso», hace alarde de pedigrí democrático, y bien ganado. Ninguno de los miembros de este Gobierno es partidario de regresar al pasado, ninguno tiene nostalgias de la dictadura, porque ninguno ha pertenecido al partido único; ningún miembro de este Gobierno es peligroso, porque ni es nacionalista ni ha mamado en las ubres del franquismo. Y digo estas afirmaciones (otras me las guardo para mejor ocasión) porque es así como por destacados miembros de este Gobierno se ha calificado a la militancia en general y al Partido Aragonés en particular. Sin embargo, observen que no hemos sido nosotros los que llamamos a los miembros del Partido Socialista «elementos peligrosos», porque eso no es una correcta interpretación de la libertad de expresión; ni hemos sido nosotros los que hemos puesto en peligro, gravemente en peligro, la libertad de expresión. Lo cual me lleva a afirmar, públicamente y desde esta tribuna, algo que yo particularmente ya pensaba hace tiempo, y es que hablando de progreso y de progresismo unos llevan la fama y otros cardan la lana, y también que, incluso en política —diría yo más en política que en cualquier otra cuestión—, por calificar adecuadamente a los adversarios de la oposición con adjetivos ponderadamente medidos, por calificar adecuadamente, nunca hay que arrepentirse; en cambio, de lo contrario numerosas veces.

Y nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caudevilla.

El Gobierno va a responder conjuntamente a las dos interpelaciones recién formuladas.

El señor Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Las dos interpelaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo del Partido Aragonés, desde mi punto de vista, en síntesis se reducen a tratar dos cuestiones importantes; la primera relativa a la política informativa que está practicando el Gobierno de Aragón desde su acceso, el 15 de septiembre, al frente de la Comunidad Autónoma, y la segunda respecto a la situación específica derivada de un problema puntual con el diario ABC. Responderé a ambas con la mayor

claridad posible y con, naturalmente, la mayor objetividad a la que creemos tenemos derecho como parte responsable en la cuestión que estamos debatiendo en este instante.

Respecto a la política informativa de la Diputación General de Aragón, debo decirles, señorías, que el actual Gobierno se ha planteado desde un primer momento la necesidad de llevar a cabo una adecuada política de información, política que se concreta a través de medios idóneos y eficaces, como los describiré, y que creemos sirven de contrapunto al modelo que el anterior Gobierno del Par y el PP llevaron a cabo en la Diputación General de Aragón, y que no nos parecía el más adecuado.

La política de información, para nosotros, debía y debe basarse fundamentalmente en los principios de transparencia, veracidad —muy importante el de veracidad—, homogeneidad en el tratamiento informativo y pluralidad en cuanto a los destinatarios de la información general. Para llevar a cabo estos objetivos, lo primero que hicimos fue modificar sustancialmente el planteamiento organizativo que existía con anterioridad. En el Gobierno conservador del Par-PP había un asesor de comunicación en cada uno de los Departamentos de la Diputación General de Aragón y, al mismo tiempo, había un Área de Comunicación e Imagen que trataba de coordinar, sin conseguirlo, la realidad parcial de un periodista por Departamento.

El Área de Comunicación e Imagen, tal como nosotros la concebimos, entendíamos que, por cuestiones de eficacia y por cuestiones de mejora de los medios a su alcance, debía centralizar desde el principio todos los aspectos relacionados con la materia informativa. En consecuencia, ésa es la razón por la que todo el personal que trabaja como periodista en la Comunidad Autónoma, y tras un proceso público de selección en los medios de comunicación, previa convocatoria pública, pues, se incorporó a dicha área bajo la dependencia de un único responsable, que es el actual director del Área de Comunicación e Imagen. En definitiva, se puede decir que con este nuevo esquema al que acabo de aludir se empezó a funcionar a pleno rendimiento el pasado día 1 de octubre del año en curso.

¿Qué trabajo se está desarrollando?. Muy sencillo. Por un lado, emisión de notas informativas sobre la actividad desarrollada por el Gobierno aragonés. Dichas notas se remiten a todos los medios de comunicación. Puedo leerles una amplísima relación, les diré simplemente los escritos: Efe, *Heraldo de Aragón*, *Diario 16 de Aragón*, *ABC*, *El Periódico de Aragón*, *Diario del Alto Aragón*, *Diario de Teruel*, *El País*, *Televisión Española en Aragón*, *Antena 3 Televisión*, *Heraldo de Huesca*, y, así, otros medios radiofónicos, que sería muy extenso el procederles a leer y que no merece el caso. Diré que, hasta la fecha, el Gobierno de Aragón ha emitido ochocientas treinta notas informativas, lo que hace una media de nueve diarias. Segundo, se facilita, además, información y documentación, en la medida de las posibilidades existentes, a todos los medios que lo solicitan. ¿Hay medios que están interesados en ampliar un aspecto sectorial, una iniciativa concreta, un tratamiento determinado de una problemática por parte de un Departamento? Pues se aclara y se amplía.

A la vista de lo afirmado, podemos decir que, hasta el día de hoy, la política informativa del Gobierno de Aragón se ha caracterizado por lo siguiente: primero, como les he dicho, se ha producido una centralización con las consecuencias favorables que ello conlleva en cuanto a eficacia de medios materiales y humanos; segundo, se ha homogeneizado la información en cuanto que la línea informativa del Gobierno de Aragón es única y han desaparecido los reinos de taifas informativos preexistentes, que nosotros en el pasado criticamos; tercero, se da un trato igualitario a todos los medios de comunicación, lo cual no quiere decir que sea igual para todos sino

que se da una información específica, por supuesto, a aquel medio que la solicita, como dije anteriormente, pero siempre partiendo de un mínimo idéntico para todos.

Y abordo la cuestión planteada con el diario *ABC*, que ha sido aquí enfatizada por algunos de los intervinientes en esta tribuna. Reafirmando lo que acabo de decir, señorías, la dirección de Comunicación e Imagen del Gobierno trata por igual a todos los medios de comunicación. Ha habido una excepción, en efecto, y esa excepción se produjo hace unas semanas, debido a la existencia de notables diferencias entre el Área de Comunicación e Imagen del Gobierno y el diario *ABC*, porque se entendió, desde el área, desde el Gobierno en suma, que éste, el diario *ABC*, no publicó una rectificación sobre una información, para nosotros rotundamente errónea, publicada en relación con la retribución que percibía el delegado del Gobierno de Aragón en Madrid.

Los hechos posteriores son de todos conocidos, y con la mediación del Justicia de Aragón, en una reunión a la que asistió el Consejero de Presidencia del Gobierno que ahora les está hablando, y miembros cualificados de la dirección de *ABC*, se llegó a un acuerdo importante por el cual, entre otras cosas, el Gobierno puntualizaba que en ningún momento había pretendido acusar de chantaje a ningún miembro cualificado de la redacción de *ABC*. Con la mediación —decía— del Justicia, se llegó a un acuerdo —entiendo que satisfactorio para ambas partes— solventándose el problema estrictamente puntual, nunca generalizable a la política informativa, que creo que es notablemente transparente, pudiéndose afirmar hoy en día que las relaciones son buenas con todos los medios de comunicación, y que todos los medios de comunicación tienen acceso por igual a las informaciones que proporciona el Gobierno de Aragón. Posición que incluso el mismo *ABC* sostenía en tiempos. También yo podría leer aquí algunas cartas del director de *ABC* aquí, en Aragón, dirigidas al director del Área de Comunicación e Imagen, antes de esos hechos, claramente laudatorias.

Quiero decir que en todos los sitios hay partidas de cal y partidas de arena. Entonces, no quiero entrar en un cruce de lecturas de cartas que no vienen a solventar el fondo de la cuestión.

Respecto a la inserción de publicidad, a la que ha hecho referencia algún otro medio, y que es una cuestión mucho menos importante, lo importante es la política informativa. Los ciudadanos a lo que tienen derecho en esta sociedad democrática es a conocer las posiciones políticas del Gobierno en todos los temas, y, a día de hoy —insisto—, así ha sido siempre, con la única excepción que he citado, todos los medios acceden por igual al conocimiento de las posiciones políticas del Gobierno y, más ampliamente, a las cuestiones sobre las que quieren profundizar en alguna dirección concreta.

Respecto a la inserción de publicidad en el diario *ABC*, que a algunos preocupa y que creo que es cuestión de menor importancia, como acabo de decir, existe todavía hoy una diferente consideración entre los planteamientos económicos respecto a la misma que hace el *ABC* y lo que estima conveniente pagar el Gobierno de Aragón. Es legítimo: estamos en una sociedad de mercado, señorías.

No obstante, para solucionar este problema, está prevista con fecha inmediata una reunión en la que por parte del Gobierno acudirá el director del Área de Comunicación, en la que no me cabe duda que se consensuará el tratamiento adecuado al nivel de difusión y presencia en el mercado de información aragonés, y tal como acabamos de aprobar en estas Cortes, unánimemente, en la anterior proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida y en la que claramente deja cons-

tancia de que éstos deben ser los criterios. Entendemos que será fácil llegar, pues, a un acuerdo, partiendo de unas normas objetivas de publicidad que el Gobierno aragonés está dispuesto a establecer, de acuerdo, además —insisto por segunda vez—, con lo que aquí acabamos de aprobar. En todo caso, señorías, de lo que se trata finalmente es de mejorar la gestión de los fondos públicos, también los destinados a las tareas publicitarias, en proporción a la incidencia real y al peso específico que cada medio tiene en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, en esta primera parte de la interpelación, donde creo haber dejado clara y nítida la posición del Gobierno, por lo que se refiere a la política informativa y por lo que se refiere a la cuestión puntual de las relaciones con un medio, también puntual, como es el diario *ABC* en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Réplica de los interpelantes. Señor Gimeno, cinco minutos.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Señor Tejedor, le voy a decir que me ha decepcionado su intervención, quiero decirle que no me ha respondido a los interrogantes que yo le he dejado en esta tribuna, que yo entiendo que usted, a la hora de justificar unas actuaciones injustificables, anticonstitucionales, está claro que usted coge el rábano por las hojas. Lo entiendo, además lo entiendo.

Pero, ¡hombre!, yo le he planteado aquí tres interrogantes que usted no me ha respondido —espero que me responda en el turno de réplica—: ¿ha realizado ya las demandas judiciales que anuncia el director de imagen y comunicación en su carta a los medios informativos, a los cuales usted les ha dicho que eso es lo de menos? No: lo de menos y lo de más —en esta cámara se están realizando muchas afirmaciones que son más propias de tribunales que de una cámara, pero se están realizando aquí—. Segunda pregunta: ¿considera usted como la mejor salida posible la situación, la vulneración de los principios constitucionales, a los que hace referencia el director de imagen y comunicación del Presidente de la Diputación General de Aragón? Y, en tercer lugar, la tercera pregunta concreta era: ¿quién contrata los convenios y las condiciones de los mismos?

No me ha respondido; espero que me responda. Y, sin embargo, mire usted, totalmente de acuerdo en que usted, o su Gobierno, ha realizado una política informativa distinta a la que venía realizando el Gobierno de la Diputación General anterior, Par-PP, totalmente de acuerdo.

Hombre, faltaría más que ustedes tuviesen la misma estructura orgánica: pueden tener la misma o pueden tener otra distinta, acomodada a las especiales circunstancias o necesidades que ustedes consideraran. No, no; aquí no se valoraba si ustedes tienen ésta o aquella política informativa, si tienen éste o aquel otro organigrama, desde el punto de vista del área de imagen y comunicación. No; éste no era el tema que se traía hoy a esta cámara, era otro distinto: la actuación parcial y anticonstitucional que ustedes han tenido con algunos medios de comunicación y que la han tenido y la han rectificado a medias, la han rectificado a medias, y a medias solamente con uno, y las noticias están hoy en los resúmenes de prensa, que creo que los hemos leído todos.

Ha dicho que las grandes líneas de la política informativa de gobierno de la Diputación General de Aragón son: transparencia, veracidad y homogeneidad.

Transparencia. Sí, pues como el marco con que usted me respondió a una pregunta del señor Marco, para que pasase el aire y lo orease todo; muy bien, transparencia. Veracidad: prin-

cipio básico y fundamental para unos y para otros. Pero, ¡hombre!, no me diga que ustedes han tenido un trato homogéneo con todos los medios de comunicación, no nos lo diga, no nos hagan ustedes comulgar con piedras de molino, que no, que no comulgamos. Ustedes han tenido trato discriminatorio, discriminatorio, reconózcanlo, reconozcan los errores y rectifiquen; ¡si nosotros lo único que les pedimos es que rectifiquen, que tengan un trato igual para todos los medios de comunicación, absolutamente para todos!

Usted ha dicho que nosotros hemos enfatizado la situación de ABC. No, mire usted, nosotros hemos enfatizado la situación de ABC, del *Diario de Teruel* que está en nuestra interpelación, y de Antena 3 Televisión, que no está porque nos enteramos tarde, después de presentar la interpelación; pero se lo he dicho anteriormente y se lo digo ahora: que lo hubiésemos hecho de la misma forma si hubiesen actuado ustedes igual con cualquier otro medio de comunicación, idénticamente igual; no intenten cargarnos que nosotros estamos defendiendo a ABC, porque solamente lo leen los «fachas» —entrecomilladamente—. No, mire usted, el segundo periódico de más venta en España —se lo he dicho antes y se lo digo ahora—; lo que pasa es que muchos que lo leen, muchos socialistas que lo leen, como yo leo *El País* muchísimas veces, lo reconozco, leo *El País* muchísimas veces, tantas cuantas veces cae en mis manos, y muchas que voy buscarlo voluntariamente... Pero, ¡hombre!, no, no quiera usted cargarnos a nosotros que estamos realizando una enfatización y una defensa a ultranza de un periódico concreto...

Oiga, mire usted, yo voy a defender a ultranza lo que considero como un periódico —¿quiere que se lo diga, señor Tejedor?— casi mío, casi mío, y es el *Diario de Teruel*. Ya ve usted, un periódico al que le tengo un cariño especialísimo y que, además, mire usted, le voy a decir, me da las noticias con veinticuatro horas de retraso; pero lo leo con avidez, porque lo veo como mío y, desde luego, a ese periódico sí que ustedes le han jugado una mala pasada. Y se la voy a recordar inmediatamente la mala pasada, porque usted también ha dicho que en cuanto a publicidad lo que prima son los criterios de mercado. En un gobierno de progreso, en un gobierno de izquierdas, en una política informativa, usted nos ha venido a decir aquí —recojo textualmente— «criterios de mercado»; usted sabe que en un mercado libre los medios de comunicación tienen que vivir de algo, de sus suscriptores y de algo más, que es la publicidad que se inserta en ellos.

¿Quiere que le haga un recordatorio —y, si no, acláremelo— de cuales fueron las conversaciones que mantuvo el director de imagen y comunicación con el director del *Diario de Teruel* y con la empresa encargada de llevar la publicidad en el periódico de Teruel?; le daré, si quiere, nombres propios, se los daré a usted, por respeto. Pues mire usted, primera llamada, le ofrecieron de publicidad un millón seiscientos mil pesetas; segunda llamada, le ofrecieron un millón; tercera llamada, un millón con IVA; cuarta llamada, el millón con IVA y con pago de un porcentaje específico a otra empresa de publicidad. Mire usted, cuatro llamadas. Eso en relación al *Diario de Teruel*. Aclárenos usted esos conceptos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.
Réplica del señor Caudevilla, si quiere replicar.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Pues, realmente, en el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tal como he dicho en mi intervención, la interpelación creemos que carece ya hoy de sentido, el principio estricto

de ella: pedir que rectifique el Gobierno... Consideramos que ha rectificado, nos lo han dicho, y no tenemos nada más que decir. En todo caso, desear que tardemos mucho tiempo en tener que hablar aquí, de tener que hacer lectura de artículos de la Constitución, tener que leerle al Gobierno de la Diputación General de Aragón la Constitución, y estoy seguro de que ha tomado buena nota y que tardaremos mucho tiempo en tener que debatir un tema similar al de hoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Caudevilla.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, desde el escaño, señorías.

Simplemente para decirle a don Mesías Gimeno dos cuestiones. Dice usted que no le he contestado a tres cuestiones. Sí que se las he contestado, se las he contestado tan claramente como lo siguiente: le he dicho que en un acto de búsqueda del consenso, entre el diario ABC y el Gobierno, con la mediación del Justicia de Aragón, emitimos un comunicado producto de esa reunión, hoy suficientemente conocido por todo el mundo, en el que se admiten, por una y otra parte, posibles errores en el tratamiento de un problema que nunca debió dejar de ser puntual y que para nosotros no ha dejado de ser puntual.

Por ambas partes, y, en consecuencia, ¿por qué me habla usted aquí de demandas judiciales o de otra serie de cuestiones?; si le estoy diciendo que ya se solucionó con ese acuerdo, no hay ya lugar a ningunas demandas judiciales ni por una ni por otra parte, que por ambas partes, que por ambas partes se anunciaron.

El responsable de la política de comunicación e imagen en primera instancia es un director del Área de Comunicación e Imagen que, mientras no lo cese el Gobierno sigue contando con plena confianza.

Y en cuanto a los criterios de mercado, señoría, es lógico que le haya respondido eso porque lo que no vamos a hacer nunca es despilfarrar los dineros públicos, no puede haber en el tema de la publicidad, café para todos; es imposible porque cada medio tiene un peso específico en esta región: en número de lectores, en arraigo con Aragón, en número de trabajadores que emplea, etcétera. Entonces, con esos barómetros objetivos, el Gobierno maximiza el rendimiento de los recursos que destina a publicidad; pero eso es así porque en una economía de mercado —esto no es *La voz del pueblo* que se editaba en Tirana, capital de Albania, y que se vendía y se repartía sin más por todos los domicilios—, pues vende equis *El País*, vende equis el *Heraldo*, equis *El Periódico*, y equis el diario de que ha hablado usted de su pueblo, que le gusta mucho, mensualmente, y, en consecuencia, hay un criterio de proporcionalidad que es —repito— eficacia en la gestión de los recursos que el Gobierno aplicará siempre en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, ha pedido intervenir en la interpelación, el señor Burriel tiene la palabra.
Cinco minutos, señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Portavoz tiene la impresión, señorías, de que ésta —la tenía antes del debate— es una de las cuestiones en la que todos estamos dispuestos a acatar los principios, pero, sin embargo, en las actuaciones concretas y prácticas, en muchas

ocasiones, los principios acaban siendo cuestionados, porque es evidente que no debería haber, bajo ningún concepto, no debería haber por valoraciones, sean las que sean, discriminación en razón de derechos fundamentales, como es el derecho a la información. Sean las valoraciones que sean, aquí no vale, en nada vale la ley del talión, ojo por ojo, que acabaría conduciéndonos a todos —sepámoslo de una vez— a la ceguera.

Ese es un problema, obviamente, que ha habido durante todo este período y que yo estoy convencido de que no está totalmente resuelto. Pero hay otro problema, en relación con la comunicación en esta Comunidad Autónoma. He intentado, de alguna manera, referirme a él en la primera de las intervenciones; déjenme que, opinando en la intervención, lo vuelva a reiterar, y vamos a dejarnos de historias, o vamos a no dejarnos de algunas historias. No puede ser, señorías, no puede ser, que algo como el papel de la prensa en y desde la Administración pública recorra de arriba abajo, bastardamente, la Comunidad Autónoma de Aragón; no puede ser. Y éste es un tema que trasciende realmente los problemas específicos muy serios que puedan ocurrir en un momento determinado, en relación con medios de comunicación, que son problemas muy serios, a los que hay que atender. Pero trasciende el problema de fondo esa situación particular posiblemente porque esa situación particular es consecuencia de ese problema de fondo que se hace preciso abordar, y que hay obligación, hay obligación política de que en las Cortes de Aragón un debate sobre esta cuestión lo acabemos haciendo, con la participación de la Asociación de la Prensa, con la participación de los medios de comunicación, con la participación de los representantes políticos de la

Comunidad, en el lugar idóneo, para que con la reflexión y con la profundización sepamos, exactamente, dónde todos nos encontramos.

Porque no puede ser —y con esto termino, señor Presidente—, no puede ser —lo decía también al principio— que si los medios de prensa, si los medios de comunicación son el quinto poder, como se ha venido diciendo, una de las batallas en esta tierra sea la de quién es el quinto poder, o vamos a ver cómo es el quinto poder nuestro y no de los otros. Yo creo que este problema está en el fondo de la cuestión y está cruzando la vida informativa de esta Comunidad. Y eso, con responsabilidad, de una vez, con responsabilidad y asumiendo todos los riesgos, tenemos que abordarlo.

Vuelvo a reiterar que propondremos que ese debate pueda hacerse (si sus señorías lo creen oportuno y lo creen también otros interlocutores, como son los medios de comunicación), puede hacerse en esta cámara, que creo que será siempre útil para todos y habremos hecho un gran servicio colectivo, a nosotros y a los que nosotros representamos, que, en definitiva, son los que nos dan la calidad a los que luego hablamos desde la tribuna.

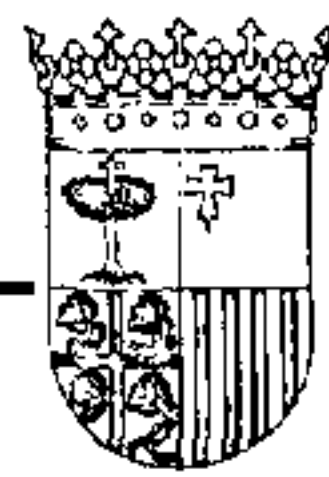
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

El último punto del orden del día, una pregunta de Izquierda Unida, ha sido retirado; por lo tanto, queda agotado el orden del día.

Feliz Navidad, feliz 1994.

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y diez minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.